

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5239

CELEBRADA EL MARTES 8 DE ABRIL DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN 5250 DEL MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2008



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informes de la dirección y de miembros.....	3
2. AGENDA. Ampliación.	25
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre.	26
4. POLÍTICA ACADÉMICA. Propuesta de creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica.	27
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación del tiempo de la sesión.	56
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Luis Bernardo Villalobos.	57

Acta de la sesión **N.º 5239, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes ocho de abril de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias, Directora; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Sr. Ricardo Solís Trigueros, Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras y M.B.A. Walther González Barrantes, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles y MBA. Walther González.

Ausente con excusa la M.Sc.. Ernestina Aguirre.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora
2. Informes de la Directora y de Miembros
3. Propuesta de creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia.
4. Segunda consulta. Propuesta de modificación del artículo 122 inciso f) del Estatuto Orgánico
5. - Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2006.
- Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica, al 31 de diciembre de 2006.
- Estados Financieros y opinión de los Auditores, Carta de Gerencia y Sistemas de Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2006.
6. - Eliminar los incisos ch) y d) artículo 26 del *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros beneficios a los estudiantes*, según la sentencia de la Sala Constitucional N.º2007-00055.
- Aclaración del último párrafo del artículo 26, inciso ch) del *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros beneficios a los estudiantes*
7. El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Miembro del Consejo Universitario solicita los siguientes permisos para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario:
 - Del miércoles 16 al domingo 20 de abril de 2008, con el fin de asistir al Taller "*Propiedad Intelectual y Acceso a Medicamentos en Centroamérica: necesidad de producir información técnica para orientar la acción social*", a realizarse en Bogotá Colombia
 - El miércoles 23 de abril del año en curso, con el fin de atender invitación de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, con el fin de conversar acerca del documento *Uso de Células Madre como Abordaje Terapéutico*.
 - Del domingo 11 al jueves 15 de mayo del 2008 para participar en el Seminario-Taller "*Políticas Públicas para la Educación Superior: Retos y Perspectivas*", que se llevará en la Universidad de Morelos en México.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Requisito académico de las nuevas clases

La Vicerrectoría de Administración remite la Resolución VRA-2754-2008, mediante la cual comunica que, en forma transitoria y por un período de doce meses, contados a partir del 1.º de enero de 2008, el requisito académico de las nuevas clases no les será exigible a las funcionarias y funcionarios administrativos no profesionales, que se encuentren en la condición de interinos o quienes han obtenido la condición de elegibles en exámenes realizados en la Oficina de Recursos Humanos.

*****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

b) Acuerdo de la UNA

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional comunica, en oficio SCU-420-2008, el acuerdo del artículo tercero, inciso V, de la sesión ordinaria N.º 2912, del 27 de marzo de 2008, en el cual se indica que la reforma constitucional de los artículos 84, 86 y 88 de la Constitución Política, rompe la referencia exclusiva a la Universidad de Costa Rica e incluye a las otras universidades públicas, con todos los derechos y obligaciones que ello conlleva.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que giró instrucciones para que se entregara una copia del acuerdo a los miembros del plenario.

Agrega que la Universidad Nacional plantea el derecho de todas las universidades públicas de participar en órganos donde solamente participa la Universidad de Costa Rica, como, por ejemplo, el Consejo Superior de Educación, porque las últimas reformas a la Constitución Política les da iguales derechos.

*****A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos, entra en la sala de sesiones el Ing. Fernando Silesky. *****

Seguidamente, da la bienvenida a la señora Rectora y la felicita por la reelección.

c) Escuela de Estudios Generales

El profesor Miguel Rojas, de la Escuela de Estudios Generales, remite, mediante la nota con fecha 7 de abril de 2008, observaciones y sugerencias para la discusión de los miembros del Consejo Universitario, de conformidad con la visita que realizó este Órgano Colegiado en octubre de 2007 a esa Unidad Académica. (MFN 32480S.N. 7031).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que el señor Rojas le había solicitado una reunión con su persona y algunos miembros del Consejo Universitario, la cual se coordinó, pero el Sr. Rojas no pudo asistir, por lo que optó por enviar el documento, del cual se remitió una copia a cada uno de los miembros.

d) Recinto de Golfo Dulce

Mediante la nota RG-070-2008, la M.L. Flor Garita Hernández, Coordinadora del Recinto de Golfo Dulce, invita a la *Lección Inaugural* y al homenaje que se le brindará a la Dra. María Eugenia Bozzoli V, el próximo jueves 10 de abril de 2008, a las 9 a. m., en el Recinto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comunica que se había comprometido a asistir a dicha actividad, pero le será imposible hacerlo, por lo que la M.Sc. Mariana Chaves asistirá en representación del Consejo Universitario. Extiende la invitación a los miembros del plenario para que asistan a la actividad. La salida está programada para el miércoles 9 de abril, después de la sesión.

e) Evaluación del Daniel Morgan Ball

La señora Eleonora Badilla Saxe, Directora del Centro de Evaluación Académica, remite copia de la nota CEA-116-2008, dirigida a la Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia, en la cual informa el nuevo promedio del profesor Daniel Morgan Ball, de la Escuela de Arquitectura, y hace referencia a algunas consideraciones del acuerdo del Consejo Universitario sobre el recurso de apelación interpuesto por este profesor. (En cumplimiento con el acuerdo de la sesión 5234, artículo 5 del 12 de marzo de 2008).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que estuvo tratando de comunicarse con la señora Badilla para comentarle el acuerdo del Consejo Universitario, ya que al parecer no le quedó claro cuál fue el punto medular de este.

Informa que la Sra. Badilla envía el original a la Dra. Libia Herrero, con copia al Consejo Universitario; al Dr. Roberto Valverde, Comisión de Régimen Académico; a la Licda. Carolina Bolaños, Jefa DIEA; a la Licda. Lorena Kikut, Jefa STEA, y a la Dra. Yamileth González, Rectora.

f) Nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos

Los jefes administrativos de centros e institutos de investigación remiten copia de la nota con fecha 31 de marzo de 2008, dirigida a la Dra. Yamileth González García, Rectora, mediante la cual solicitan reconsiderar los resultados del nuevo modelo de clasificación y valoración de puestos realizado por la Oficina de Recursos Humanos (MFN 32385S.N.7024).

g) Devolución de apoyo financiero

La Licda. Zaida Siles Rojas, Coordinadora de la Unidad de Comunicación del CIST, comunica que debido a una situación familiar no podrá asistir al *Primer Congreso Internacional de Comunicación Social PROCAP 08 "Avances tecnológicos vs. Calidad de contenidos"*, por realizarse del 14 al 19 de abril de 2008. (Gastos de viaje al exterior ratificados en la sesión N.º 5229, artículo 5 del miércoles 27 de febrero de 2008) (MFN 2417S.N. 7026)

h) Conmemoración del cuadragésimo universitario

La Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva invita al acto inaugural de *la Conmemoración del Cuadragésimo Aniversario* de su creación, que se llevará a cabo el miércoles 16 de abril de 2008, a las 9 a. m. (MFN 32431).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE menciona que llegó invitación para cada uno de los miembros y debido a que es día de sesión, propone trasladar la sesión para horas de la tarde, con el propósito de asistir a la actividad. Solicita que posteriormente le hagan conocer su opinión.

i) Vicerrectoría de Investigación

La Rectoría remite el oficio R-1300-2008, mediante el cual envía la nota VI-1508-2008, suscrita por el Dr. Henning Jensen Pennington, Vicerrector de Investigación, donde adjunta el documento *Comité Asesor de Selección: Políticas y Procedimientos*. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario, en la sesión 5219, artículo 19 b), del 19 de diciembre de 2007.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda al plenario que se trata de un acuerdo derivado de un caso de la Comisión de Administración y Presupuesto, en donde se solicitó la existencia de políticas y procedimientos para la compra de revistas y bases de datos, y ciertos indicadores para la selección de cuáles revistas y bases de datos se manejaban en el SIBDI.

Agrega que el documento enviado contiene solamente las políticas y procedimientos, por lo que es del criterio de que el acuerdo no se ha cumplido en su totalidad, debido a que se solicitaron indicadores y no se incluyen; en razón de ello se está solicitando el cumplimiento de ese requerimiento del acuerdo.

El documento enviado está a disposición de la Comisión de Administración y Presupuesto.

j) Condición matrícula suspendida

La Rectoría remite el oficio R-1361-2008, mediante el cual adjunta copia del oficio VVE-420-2008, suscrito por el M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, en el cual comunica que, en cumplimiento con el acuerdo N.º 2 del Consejo Universitario, en la sesión N.º 5219, artículo 6, del 19 de diciembre de 2007, la condición de matrícula suspendida no se aplicó en el año lectivo 2008. Asimismo, remite las observaciones a la propuesta publicada a la consulta a la comunidad sobre la reforma de los artículos 1, 3, 6, 8, 9, 35, 36, 39, 40, 41, 42 y 43 el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que el oficio fue remitido a la Comisión de Reglamentos.

k) Juramentación

El pasado miércoles 2 de abril de 2008, a las 2:30 p. m., en la Dirección se llevó a cabo la juramentación, de conformidad con el oficio TEU-598-08, de la magistra Luz Marina Vanegas Avilés, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, por el período del 25 de marzo del 2008 al 24 de marzo del 2012. Estuvieron presentes la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, el M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita y la M.L. Ivonne Robles Mohs, miembros del Consejo Universitario.

l) Informe de participación

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, miembro del Consejo Universitario, remite, en oficio CU-M-08-03-069, el informe de su participación en el panel *Getting the facts to make the change: the international violence against women survey*, el cual se realizó en el mes de febrero, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

m) Informe de participación

Mediante el oficio OCU-120-2008, el Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a. í., remite el informe de su participación en la *XXVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior*, la cual se realizó en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, del 20 al 22 de febrero de 2008. (Gastos de viaje al exterior aprobados en la sesión 5225, del 13 de febrero de 2008).

n) Pases a Comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Fijación de límites en el otorgamiento de autorización para los financiamientos transitorios de proyectos del Vínculo Externo.

ñ) Fondo concursable

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE informa que participó en la actividad sobre el Fondo concursable, para proyectos de acción social, organizada por la Vicerrectoría de Acción Social, en la que se les asignó presupuesto a 45 proyectos.

Puntualiza que la Dra. María Pérez comentó que para fortalecer aún más el fondo disponible, lo reforzó con la partida del fondo de desarrollo institucional, de la Vicerrectoría de Acción Social, de manera que lo relacionado con equipos y ciertos reactivos sean cubiertos con esos recursos.

Agrega que en la actividad se presentó una impresionante gama de proyectos, y ahí donde se ve la fortaleza de la Universidad en sus diferentes ramas: ingeniería, agroalimentaria, salud, artes y letras, entre otras. Todas las áreas representadas se beneficiaron con el fondo. Pudo observar proyectos sumamente interesantes y de gran impacto para el país.

Seguidamente, hace un reconocimiento a la Administración por el esfuerzo realizado para apoyar, de manera más directa, los proyectos de acción social.

Menciona que en otro tiempo no se contaba con ese tipo de apoyo, por lo que el desarrollo de la acción social era un poco más difícil. El fondo concursable les da un aire y un empuje muy importante a muchos proyectos de gran trascendencia, tales como los que se realizan con grupos indígenas, adulto mayor y la niñez; o sea, los grupos más vulnerables.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS recuerda al plenario que, en su debido momento, cuando se discutió el caso del profesor Daniel Morgan, la Dra. Libia Herrero hizo referencia a una nueva propuesta que había surgido del Centro de Evaluación Académica, (CEA), por lo que considera que con base en la nota enviada por la señora Eleonora Badilla, solicita a la Dirección la posibilidad de que se pueda exponer, ante el plenario, la nueva propuesta, ya sea por parte

de la señora Badilla o por parte de la Dra. Herrero, de manera que puedan conocer cuáles son los nuevos planteamientos en materia de evaluación académica en la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que, tal y como comentó hace algunos días, está tratando de incluir dentro de las agendas del plenario la visita de un vicerrector a finales de cada mes; ya han contado con la presencia del M.L. Carlos Villalobos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, y el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, quienes conversaron sobre temas específicos, por lo que resta invitar a la Dra. Libia Herrero, para que comparta los temas planteados.

*****A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén. *****

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que le interpela el acuerdo tomado por la Universidad Nacional, por lo que se compromete a obtener mayor información al respecto.

Es del criterio de que siempre ha existido la tendencia y el sentimiento de rivalidad con ciertas posiciones que la Universidad de Costa Rica ocupa, particularmente en el Consejo Superior de Educación. Cuando se hacía el trabajo de políticas de educación a largo plazo, se pensó que si el Ministerio, en algún momento, hacia la reforma integral de su estructura, que está llamado a hacer, probablemente, la Universidad podría pensar en algunos cambios en ese sentido, pero no le parece pertinente que se dé una reforma particular y puntual, para dar pie a una participación equitativa.

Enfatiza que, en medio de todas las observaciones y demandas que se les hagan a los educadores, la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica sigue siendo el apoyo más importante que tiene el Ministerio de Educación.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da lectura al acuerdo de la UNA, que a la letra dice:

“Manifestar al Consejo Nacional de Rectores, (CONARE), que es a todas luces claro que el espíritu y aun la letra de la reforma constitucional a los artículos 84, 86 y 88 de la Constitución Política, rompe la referencia exclusiva a la Universidad de Costa Rica e incluye a las otras universidades públicas con todos los derechos y obligaciones que ello conlleva.

Solicitar al CONARE, la búsqueda de mecanismos que propicien una participación igualitaria de las instituciones de educación superior pública en los órganos de decisión que por ley establecen su representación y comunicar este acuerdo a los consejos universitarios de las otras universidades miembros de CONARE.”

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ felicita a la Dra. Yamileth González por su reelección como Rectora de la Universidad de Costa Rica. Destaca que el que da con generosidad, recibe igualmente, y eso quedó demostrado el viernes pasado. Le aplaude su poder de convocatoria.

Por otra parte, solicita una copia de la documentación de los informes de dirección b) y e).

Además, manifiesta que, con respecto a la nota citada en el punto f), las compañeras y compañeros jefes administrativos le solicitan una cita a la señora Rectora, por lo que le transmite la inquietud para que los atienda.

Seguidamente, se refiere a una nota enviada por la señora Directora del Consejo Universitario, (CUD-08-03-109), del 5 de marzo, dirigida a la M.Sc. Ana Xóchitl, en la cual se indica lo siguiente:

"M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora
Directora
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva

Estimada señora:

Acuso recibo de su oficio ECCC-117-2008 mediante el cual nos comunica que este año la unidad académica a su digno cargo celebra el 40º Aniversario, y a la vez, invita al Consejo Universitario a realizar una sesión solemne para llevar a cabo este acto conmemorativo que se realizará el próximo miércoles 16 de abril del año en curso a las 9:30 a. m.

Al respecto, me permito agradecer su atenta invitación; sin embargo, lamento manifestarle que ésta no podrá ser canalizada como sesión solemne, dado que este tipo de sesiones se realizan, únicamente, para atender dos actividades al año: el Informe anual de la Rectoría y la celebración del Aniversario de la Institución. En el caso de celebraciones de aniversarios de unidades académicas, lo que se acostumbra es participar en la Asamblea de Escuela o Facultad, a la que asisten los Miembros del Consejo Universitario.

Le deseo el mejor de los éxitos en la celebración de este importante evento y quedo a sus órdenes para lo que estime conveniente."

Expresa que comparte la nota si esa es la costumbre, si es lo consuetudinario; pese a ello, estima que el Consejo Universitario debe ser más proactivo, y quizás no se puedan celebrar sesiones solemnes en ese tipo de actividades, pero se podrían celebrar sesiones ordinarias, en las cuales se le dé a la unidad lo que está solicitando, o sea, una presencia, un trato preferencial, y reconocimiento a su trayectoria y dedicación.

Agrega que si fuese necesaria una reforma, todos podrían colaborar en eso e incursionar en el tema, porque no es la primera ni la última vez que se les invita y, probablemente, se recibirán nuevas invitaciones, pues espera que la Universidad viva muchos años más.

Estima que, tomando en cuenta el esfuerzo realizado por el Consejo Universitario de tener presencia y compartir con las diferentes unidades de la Institución, participar en este tipo de actividades sería muy bien visto.

Por otra parte, solicita copia de la documentación del informe de dirección i)

Con respecto al informe de Dirección m), señala que la información corresponde al cumplimiento de un acuerdo que fue ejecutado por la Administración; el problema es que se envió directamente a la Comisión y esta informó en un acta que lo había recibido, pero no se le dio el debido proceso, por lo que, con el paso del tiempo, se dieron cuenta de que debía seguir el canal establecido, por lo que se enviaría al M.Sc. Héctor González, posteriormente a la Dra. Yamileth González y al Consejo Universitario. Reitera que el acuerdo se cumplió hace bastante tiempo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le indica al M.B.A. Walther González que, del punto b) de informes de Dirección, se envió copia a todos los miembros; si no lo recibieron, solicita que se lo hagan saber. Se compromete a enviarle la información de los puntos e), i).

Con respecto al punto k) de informes de Dirección, relacionado con la juramentación de la Directora de Ciencias Políticas, explica que el nombramiento se hizo muy rápidamente debido a que, al Consejo Universitario, llegó la comunicación en un período muy corto entre el nombramiento y la fecha de inicio de sus labores.

En este caso, se dio poco tiempo para que la magistra Vanegas pudiera asistir a la sesión de ese día a juramentarse; y si se dejaba para la siguiente semana, ya tendría más de una semana de estar ejerciendo sus nuevas funciones. Además, el día que fue juramentada tenía Asamblea de Escuela y debía dirigirla como directora de la Escuela; por esa razón, personalmente consideró fundamental que se le juramentara ese día.

Comenta que se trató de localizarla para que se juramentara durante la sesión de ese día, pero, al parecer, no se pudo localizar, razón por la cual se juramentó en horas de la tarde, por lo que solicita la comprensión de los miembros del plenario.

*****A las nueve horas y diez minutos, entra a la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís. *****

*****A las nueve horas y once minutos sale de la sala de sesiones el MBA. Walther González. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta, con respecto a las sesiones solemnes del Consejo Universitario, que no existe ningún acuerdo, ni ninguna política, por lo que le parece que podrían llegar a un acuerdo en ese sentido, por tratarse del funcionamiento del propio Consejo Universitario. Cada Dirección lo ha manejado a su discreción; sin embargo, siempre se han mantenido dos sesiones solemnes, y para algunos casos de trascendencia institucional tal y como se menciona en la nota. Se da el caso de la Sede de Occidente, donde se realizará la conmemoración del 40 aniversario de la Regionalización, tema que involucra a todas las sedes y tiene una trascendencia especial, por lo que cuando se planteó al Plenario una sesión para atender esa actividad, todos estuvieron de acuerdo.

Recuerda al plenario que hacer una sesión ordinaria o solemne tiene una logística que se debe manejar, lo cual implica grabaciones, actas y movilización del Consejo Universitario. Personalmente, le preocupa que el Consejo Universitario tenga que celebrar, junto con las unidades, mediante sesión solemne, todas las actividades de aniversarios, porque implicaría un esfuerzo muy grande por la cantidad de unidades académicas, escuelas, unidades de investigación que existen en la institución; lo deja a la reflexión de los miembros del plenario.

Expresa que si no hay ningún acuerdo o norma, podría presentar una propuesta de acuerdo para que, de alguna manera, el tema cuente con algún margen de regulación, pero su opinión es que si se hace con todas las unidades que lo soliciten, cada vez más unidades lo van solicitar, y eso implica una logística interna que no está segura de que se pueda manejar.

Seguidamente, aclara que antes de enviarle la nota a la M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón, conversó telefónicamente con ella y le indicó que en ningún momento el Consejo Universitario

le está dando menos importancia de la que tiene el evento, incluso les solicitó a los miembros del plenario que realicen la sesión en horas de la tarde para participar de la actividad; sin embargo, le comentó sobre la logística asociada a una sesión ordinaria o solemne del Consejo Universitario, y ella lo comprendió inmediatamente, además, agregó la M.Sc. Xóchitl: *"Imagínate que todas las unidades quisieran que se hiciera de esa manera, implicaría un peso muy fuerte para el Consejo Universitario"*; sin embargo, le indicó que el Consejo Universitario haría todo lo posible por asistir.

Agrega que cuando conversaron sobre el tema, la Sra. Xóchitl aprovechó para invitarla a la Escuela, momento en el que la Sra. Xóchitl se refirió a los logros que ha tenido la Escuela y el apoyo que ha recibido por parte de la Administración.

****A las nueve horas y catorce minutos, entra en la sala de sesiones el MBA. Walther González. ****

**** A las nueve horas y dieciséis minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís. ****

LA M.Sc. MARIANA CHAVES solicita la posibilidad de que se realice una sesión extraordinaria, donde quede en actas el acto de celebración del 40 aniversario de la Regionalización de la Educación Superior, pues es un acontecimiento que lo merece y la gente lo está esperando.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR felicita a la Dra. Yamileth González por su nuevo período como Rectora de la Universidad de Costa Rica; manifiesta que es un gusto que la Universidad se haya mostrado unida ese día y espera que esa unión les dé fortaleza para enfrentar lo que viene en este nuevo período, ya que, cerca de casa están a quienes nos combaten esa es una nueva espina dentro de todo el proceso. Está convencido de que la muestra de participación de la Universidad de Costa Rica, el viernes, pasado es propio de la responsabilidad no solamente asume la señora Rectora sino de todos los universitarios, en cuanto a seguir defendiendo la Institución y elevándola a niveles mayores.

Seguidamente, se refiere al punto de las sesiones del Consejo Universitario e indica que el *Estatuto Orgánico* solamente brinda dos oportunidades para reunirse.

El artículo 31 del *Estatuto Orgánico* dice: *El Consejo Universitario se reunirá al menos dos veces por semana y extraordinariamente cuando lo convoque su Director, por propia iniciativa, a solicitud del Rector o de tres de sus miembros.*

Aclara que las sesiones extraordinarias son para asuntos únicos.

Personalmente, considera que en aquellos asuntos en los que el Consejo Universitario tiene injerencia directa, deberían establecerse los acuerdos para realizar una sesión extraordinaria.

Estima que el caso de la Regionalización, que fue producto de acuerdos del Consejo Universitario, tanto el establecimiento, como que se iniciara en la Sede de Occidente, definitivamente, es parte de la labor del Consejo Universitario, así que una sesión extraordinaria para la conmemoración del 40 aniversario de la Regionalización, evidentemente, es efectiva y práctica.

Señala que la celebración de los diferentes aniversarios de las unidades que no corresponden a puntos en los cuales el propio Consejo Universitario estableció la iniciativa, que involucra a las facultades, escuelas y sedes mismas, sería conveniente valorar, en cada caso, la realización de una sesión extraordinaria, la cual debe ser medida en función de las posibilidades del Consejo Universitario para atender la solicitudes, máxime que hay años en los cuales varias unidades académicas simultáneamente celebran sus aniversarios, muchos de ellos importantes.

Recuerda que el aniversario celebrado en la Escuela de Física, y que se le dio un carácter muy especial, fueron los 30 años; sin embargo, hay escuelas que celebran casi todos los años o al menos con más frecuencia. En estos casos, es necesario hacer una valoración individual, y no que quede como producto de un acuerdo, sino, precisamente, de una manifestación de posibilidad, conveniencia y equidad, porque si se toma la decisión de acompañar a una escuela, no se puede rechazar la solicitud de las demás.

En el caso específico de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, y para las demás escuelas y sedes, deben mantenerse los términos citados en la nota.

Además, se refiere al punto i) de informes de Dirección, donde el Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación, envía el documento *Comité Asesor de Selección: Políticas y Procedimientos*, a raíz de un acuerdo del Consejo Universitario, donde se solicita que para la compra de las revistas para el año 2009, se indiquen las políticas y procedimientos. Le parece muy acertado que el señor Vicerrector, en abril de 2008, dé una pronta respuesta al planteamiento hecho por el Consejo Universitario el último día de sesión del año 2007.

A continuación, solicita una copia del informe, con el propósito de conocer un poco más a fondo la información.

Finalmente, solicita que se invite, al Consejo Universitario, a la M.Sc. Margarita Esquivel, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con el objetivo de que el Consejo Universitario conozca, más a fondo, los efectos de la aplicación del modelo, debido a que, en primer lugar se da una resolución de la Vicerrectoría de Administración, donde se suspende por un año los requisitos en las nuevas clases y, en segundo lugar, se presenta una petición de algunos administrativos de centros e institutos de investigación; por otra parte ha escuchado algunos comentarios de personas que quedaron igual, cuando a todos los que las rodean se vieron beneficiados. Sería importante conocer el efecto que ha producido, para contar con un poco más de información al respecto, y no conocer la expectativa, como se les informó en su momento.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se refiere al hecho de que el Consejo Universitario no realizará la sesión solicitada por la Escuela de Comunicación Colectiva, como sesión solemne.

Menciona que se han esgrimido varias razones con las cuales se podría o no estar de acuerdo; podría decirse que es una cuestión casi de interpretación, decidir en qué casos podría darse una sesión extraordinaria y por qué; se podría argumentar que la Escuela de Comunicación Colectiva ha hecho un aporte muy importante para el país y ha dado un acompañamiento en todos los procesos democráticos que se han dado; además, se podría hacer énfasis en la trayectoria que han tenido muchos compañeros y compañeras de la Escuela, que ha permitido que estén disfrutando del derecho a la comunicación en Costa Rica;

por lo tanto, por analogía, se podría decir que es importante que el Consejo Universitario pueda estar en una sesión extraordinaria en esa unidad académica.

Personalmente, considera que lo más adecuado habría sido que, en una sesión, el Consejo Universitario hubiese tomado el acuerdo de realizar o no la sesión solicitada, por lo que propone que para próximas solicitudes, estas sean conocidas en el plenario y se tome un acuerdo al respecto; de esa forma no sería necesario replantear una reforma al *Estatuto Orgánico*, y se resolvería, en parte, ese tipo de situaciones.

****A las nueve horas y veinticinco minutos, entra en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís. ****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que le preocupa empezar a tomar decisiones en términos de si una determinada unidad ha contribuido mucho al desarrollo del país o no; es decir, no ve con qué criterio el Consejo Universitario puede tomar ese tipo de decisiones. La Institución está conformada por muchas facultades y centros de investigación, e institutos de investigación.

Recuerda al plenario que el año pasado el CICAP celebró un importante acto de aniversario, para lo que solicitaron una sesión solemne, y los miembros optaron por participar en la actividad, pero no como una sesión solemne.

Reitera que le preocupa mucho entrar en esas discusiones de quién ha aportado o quién no ha aportado, o quién merece y quién no merece. Si se van por la línea de asistir a todas las celebraciones de aniversario de las unidades académicas, tendrían que asistir a todas y hacer sesiones extraordinarias para todas, ella prefiere una actitud de acompañamiento; es decir, que participen en dichas actividades la mayoría de los miembros, y que las sesiones solemnes o extraordinarias queden limitadas a lo establecido en el *Estatuto Orgánico* y a los grandes eventos de la Institución.

Estima que el 40 aniversario de la Regionalización adquiere una connotación diferente, por tratarse de un cambio de timón y un compromiso que hizo la Institución con las diferentes regiones del país.

Seguidamente le propone a la señora Directora suspender la sesión para que la mayoría de los miembros asistan a la celebración del 40 aniversario de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

EL ING. FERNANDO SILESKY felicita a la señora Rectora por el éxito del proceso de elección, opina que la que ganó fue Institución como un todo. Le desea éxitos durante los próximos cuatro años de gestión.

Agrega que la solicitud de la presencia del Consejo Universitario en diferentes actos se genera debido a la apertura que ha tenido en los últimos años Consejo. Todos han sentido que tienen un consejo comprometido con los altos fines y logros de la Universidad: a eso se deben las frecuentes invitaciones.

Señala que es sumamente importante considerar que existen dos tipos de eventos: unos propios de las unidades académicas, donde cada una de ellas trata de ver su propuesta y actividades a lo largo de los años de existencia, su influencia y su impacto a lo interno, en la sociedad costarricense y el mundo; también existen actos institucionales; en eso deben ser

claros y valorar en qué tipo de actividades pueden participar como Consejo y en qué tipo de actividades, asistir como miembros del Consejo Universitario. Si se establecen estos parámetros, se evitaría que se interprete que se está dando más apoyo a una escuela o facultad que a otra.

2. Informe de miembros del Consejo Universitario

- **Proceso electoral de Rector o Rectora**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que no tiene el Informe de Rectoría para hoy, porque apenas se está reincorporando a sus funciones, después de un mes de receso para trabajar en el proceso electoral. Pero no puede dejar pasar el momento para expresarles que le complace mucho estar de nuevo reunida con todas y todos los miembros del Consejo Universitario.

Esas semanas de trabajo en el proceso electoral evidencian con más fuerza la importancia del trabajo que realizan en conjunto. Al estar afuera, le interpeló más de esa manera, tanto por el desarrollo de las políticas y el trabajo que siempre se hace en este plenario, como también el afecto y el cariño que se va construyendo de manera cotidiana.

Sin duda, como lo han señalado algunos los resultados del proceso electoral también le dan mucha satisfacción, tanto porque la comunidad universitaria asistió a las elecciones y votó mayoritariamente, más de un 80 por ciento, y si se desagrega un poco el padrón, probablemente se eleva porque estaban inscritos todavía profesores que se habían jubilado el primero de abril, otros que habían fallecido, algunos que estaban fuera del país. Y muchos de los estudiantes que no votaban porque eran del movimiento anterior, que incluso estaban fuera de la Universidad, pero se mantuvieron inscritos por errores en el proceso de inscripción, y no los nuevos. O sea, es un número bastante significativo. De manera que si se limpiara todo eso, el porcentaje de participación resultaría más alto.

Desde luego que el apoyo recibido de un 87,63, casi un 88, la llena de complacencia personal, pero también, institucionalmente, porque les da más fuerza para caminar todos juntos hacia la Universidad que quieren y también del país que quieren, que es uno de los mayores compromisos y retos para los próximos meses de trabajo.

Todos han vivido ese proceso y saben lo importante que es, a ella le reavivó también esa experiencia de volver a visitar las unidades, entrar más de lleno otra vez en el corazón mismo de la Universidad, lo cual reafirma que hay cosas en las que van bien, que hay cosas que la comunidad aprecia, valora, aunque hay todavía existen muchas interrogantes, muchas necesidades y sueños planteados que interpelan en una propuesta para los próximos cuatro años.

Así que este proceso lo que hace es reafirmar el compromiso personal y desde luego el institucional que es muy importante, frente a las amenazas que ya mencionaban, que no solamente son internas, sino, también, externas. Cree que con una Universidad, fuerte y cohesionada, de aquí en adelante pueden enfrentarlas de mejor manera. Reitera que está muy contenta de estar de nuevo con todas y todos los compañeros del Consejo Universitario.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que, igualmente, la Dra. Yamileth González les hizo falta durante ese período, y también personalmente opina que la Universidad salió muy fortalecida en este proceso, lo que les va a permitir continuar trabajando en acciones en las que

de manera conjunta han venido apoyándose. Comienzan cuatro años muy importantes para la Universidad de Costa Rica, con luchas muy importantes; la defensa de la autonomía es para ella una de las metas importantes que tienen que trazarse en este período que se inicia, y en el que tanto la Administración como el Consejo Universitario han venido avanzando, además de todos los proyectos propios de desarrollo de la Institución. Así que todos están muy contentos y muy complacidos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS desea aprovechar la oportunidad para reafirmar su satisfacción por el segundo período en la Rectoría de la Dra. Yamileth González. En una ocasión él le mencionó a ella que era candidata única porque es una persona única dentro de la Institución. Una persona que ha sabido respetar a la comunidad universitaria, que aun cuando no esté de acuerdo muchas veces con planteamientos, los encuentros son siempre cordiales y de mucho respeto.

Cree que el viernes pasado, cualitativa y cuantitativamente hablando, se le envió un mensaje a la comunidad nacional muy claro. Y es que de cada cien universitarios, ochenta asistieron a ejercer su opinión por esa persona candidata única, y el 88 por ciento de ellos, que le dio su apoyo, considera que es la persona que debe dirigir la Universidad de Costa Rica. Pero, igualmente, un mensaje para el país, en el sentido de que el marco de una Universidad que ha sido cuestionada, agredida, en términos de su autonomía, la comunidad universitaria, como un todo, se siente muy fuerte y respaldada la gestión de la Dra. Yamileth González.

Considera que ellos como Consejo Universitario –está seguro de que así va a ser–, estarán apoyando a la Dra. Yamileth González en su propuesta de nuevo período de gobierno, porque cree que todas y todos la comparten, pues en ella no hay ningún planteamiento extraño para cada uno de ellos.

De nuevo, desea exteriorizar su satisfacción, por el área que representa, salud, y por toda la comunidad universitaria que hoy vive un nuevo momento de seguridad en el sentido de que las cosas van a salir bien en los próximos cuatro años, como realmente se lo han propuesto.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ nuevamente expresa su satisfacción porque la Dra. Yamileth González tuvo ganancia en todo. Lo que vivieron fue una fiesta electoral y cree que eso es unidad. Hubo momentos difíciles para algunos compañeros, por ejemplo don Genaro Acuña que tuvo que salir hacia la Isla del Coco a realizar una investigación, quien en compañía de otros compañeros que lo acompañaban, iban muy dolidos porque no pudieron votar. No obstante, saben que le dan su apoyo. También presuroso y sudoroso llegó el Dr. Felipe Aráuz, desde Guápiles, porque quería participar, y también algunos compañeros y compañeras, estudiantes. Le correspondió esperar a uno junto con don Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, que venía de San Ramón y llegó faltando diez minutos para las seis.

De manera que fue una fiesta bastante interesante, hermosísima y quienes tuvieron la oportunidad de darle seguimiento a la campaña, conversando con compañeros y compañeras, y, además, al leer las propuestas de la Dra. Yamileth González –con la visión y la misión integral de ese proyecto tan sugerente de la Universidad que quieren–, los invita a ser partícipes, lo cual es importante.

Cree que el voto que recibió la Dra. Yamileth González lo recibe también la Universidad de Costa Rica, un voto de apoyo, una Universidad fortalecida y una comunidad universitaria muy sólida, lo que también es muy importante.

Se va a permitir compartir con la Dra. Yamileth González y con las compañeras y compañeros del plenario, un cuento que tiene relación con esto y para lo que van ser los futuros cuatro años y en general a todos en sus vidas.

El Rey dijo a los sabios de la corte:

–He encargado un precioso anillo. Tengo un excelente diamante, y quiero guardar dentro del anillo algún mensaje que pueda ayudarme en momentos de desesperación total, y que ayude también a mis herederos, y a los herederos de mis herederos, para siempre. Tiene que ser un mensaje pequeño, de manera que quepa bajo la piedra.

Sus oyentes eran sabios, grandes eruditos, y podrían haber escrito extensos tratados, pero componer un mensaje de pocas palabras que le pudiera ayudar al Rey en un momento de desesperación, era todo un desafío. Pensaron, buscaron en sus libros, pero no pudieron encontrar nada.

El Rey tenía un anciano sirviente que también había servido a su padre. La madre del Rey había muerto joven y este sirviente había cuidado de él, por lo que se lo trataba como a un miembro de la familia. El monarca sentía un inmenso respeto por el anciano, y lo consultó. Este le dijo:

–No soy un sabio, ni un erudito, ni un académico, pero conozco un mensaje. Durante mi larga vida en palacio, me he encontrado con todo tipo de gente, y en una ocasión conocí a un místico. Era invitado de tu padre, y yo estuve a su servicio. Cuando se iba, como gesto de agradecimiento, me dio este mensaje –el anciano lo escribió en un diminuto papel, lo dobló y lo pasó al Rey–. Pero no lo leas, mantenlo escondido en el anillo. Ábrelo sólo cuando todo lo demás haya fracasado, cuando no le encuentres salida a una situación.

Ese momento no tardó en llegar. El territorio fue invadido y el Rey perdió el trono. Estaba huyendo en su caballo para salvar la vida y sus adversarios lo perseguían. De pronto llegó a un lugar donde el camino se acababa y no había salida: se encontraba frente a un precipicio. Ya podía escuchar el trote de los caballos enemigos.

De repente, se acordó del anillo. Lo abrió, sacó el papel, y encontró el pequeño mensaje: “Esto también pasará”. Mientras lo leía, sintió que se cernía sobre él un gran silencio. Los enemigos que lo perseguían debían haberse perdido en el bosque, o quizá habían equivocado el camino, pero lo cierto es que poco a poco dejó de escuchar el trote de las bestias.

El Rey se sintió profundamente agradecido con el sirviente y con el místico desconocido, pues aquellas palabras habían resultado milagrosas. Dobló el papel, volvió a guardarlo en el anillo, reunió sus ejércitos y reconquistó el reino. El día que entraba victorioso a la capital, hubo una gran celebración con música y bailes. El anciano, que iba a su lado en el carro, le dijo:

–Señor, lee nuevamente el mensaje del anillo.

–¿Qué quieres decir?, –preguntó el Rey–.

Ahora estoy victorioso, la gente celebra mi regreso. No me hallo desesperado, en una situación sin salida.

–Este mensaje no es solo para situaciones desesperadas, también es para situaciones placenteras. No es solo para cuando esté derrotado, también es para cuando has triunfado. No es solo para cuando eres el último, también para cuando eres el primero.

El Rey abrió el anillo y leyó el mensaje: “Esto también pasará”. En medio de la muchedumbre que celebraba y bailaba, sintió la misma paz y el mismo silencio del bosque; el orgullo había desaparecido. Entonces terminó de comprender el mensaje.

–Recuerda que todo pasa– le dijo el anciano. Ninguna situación ni ninguna emoción son permanentes. Como el día y la noche, hay momentos de alegría y momentos de tristeza. acéptalos como parte de la dualidad de la naturaleza, porque son la esencia misma de las personas y las cosas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT felicita a la Dra. Yamileth González por el contundente apoyo recibido por parte de la comunidad universitaria. Cree que es un reconocimiento a su labor realizada durante los últimos cuatro años y que contrariamente a las voces que en el momento crítico del año pasado planteaban que la Universidad estaba dividida, que de alguna forma se estaba gestando un conflicto en la propia comunidad universitaria, los resultados de las elecciones del viernes anterior demostraron que no es así. Demostraron que la comunidad universitaria se encuentra unida en un proyecto académico e incluso en un proyecto político, representado por la Administración. Cree que fue una señal muy importante que la Universidad de Costa Rica le envió a la comunidad nacional en momentos en que ha habido tantas críticas y tantos enemigos que intentan, no solo cuestionar, sino dañar a la Universidad.

De nuevo, la felicita por el apoyo, por el proceso de campaña realizado; le desea los mejores éxitos y que puedan seguir manteniendo la Universidad de Costa Rica unida en estos otros cuatro años.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se une a la felicitación a la Dra. Yamileth González; el viernes la Universidad de Costa Rica demostró esa unidad y ella demuestra esa unidad dentro de la Institución. Está muy contenta en lo que respecta a la Regionalización porque sabe que doña Yamileth se apuntó a ella, sabe lo que es y cree que con el triunfo que ella y la Universidad han tenido, la regionalización se va a fortalecer. Está en la mejor disposición de continuar colaborando y apoyando; le desea muchos éxitos y que Dios la bendiga.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que ha escuchado palabras que son muy importantes para ella y desea resaltar que, en el recorrido de un proceso electoral inusual, diferente, que dejó quizá el debate de otra naturaleza y la confrontación entre candidatos, para dar paso al diálogo con la comunidad y un mayor acercamiento a ella, le permitió conocer con más detalle cómo se están viendo algunas cosas. Y uno de los aspectos que la comunidad valoró de lo que hacen y cómo lo hacen, es precisamente el trabajo conjunto que realizan la Rectoría y el Consejo Universitario. Cerca de tres personas, de diferentes áreas, le señalaron, cómo, por primera vez, se respira un aire de trabajo fuerte, pero también de armonía. Pudiese ser que en algunos momentos, como se lo señaló el Dr. Manuel María Murillo, los lleve en diferentes direcciones, pero se respira un aire de armonía que se permea a la comunidad universitaria. Expresan que siempre hay un respeto, una cordialidad entre todos los miembros del Consejo y es evidente que lo que prima es el interés por la Institución.

Es algo que lo han conversado muchas veces, pero también es importante que la comunidad lo perciba, y conociéndose como se conocen, sabe que van a continuar en esa línea porque lo que a todos les interesa es la Universidad de Costa Rica y unidos la pueden hacer crecer y brillar más en el contexto nacional. Van a tener una mayor incidencia en las grandes problemáticas nacionales, también en su desarrollo científico y académico en general, y desde luego, en cuanto a las transformaciones que quieren hacer internamente.

Da las gracias porque siempre han trabajado en conjunto y sabe que puede contar con el Consejo Universitario en los proyectos que hacen de la Universidad de Costa Rica lo que es, y que quieren sea aún más contundente.

- **Sitio del Consejo Universitario**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR desea que conste en el acta una petición de algo que considera muy importante, tanto para la Comisión de Reglamentos, como para la Comisión de Estatuto Orgánico. La página del Consejo Universitario tiene las consultas a la comunidad universitaria escondidas. Utiliza el término escondido porque quienes ven la página, a primera entrada, muy pocos buscan los íconos que no tienen ningún nombre, ninguna referencia, son los que están al lado izquierdo, hasta que la persona activa el *mouse*. Si se acerca al primer icono, ahí aparecen reformas en consulta; sin embargo, al lado derecho, aparecen dos temas que son importantes, el boletín electrónico *Enlaces* y el sistema *Ambiente universitario*, que sí son visibles. Es decir, la persona no necesita acercar el *mouse* para poder visualizarlos y saber de qué se trata.

Se permite presentar solicitud, y por eso quiere que quede en el acta, para que las reformas al *Estatuto Orgánico* y las reformas a los reglamentos, aparezcan en la columna derecha de manera visible. El Director y Subdirector de la Escuela de Física en algún momento le manifestaron que las reformas al *Estatuto* y a los reglamentos de las que recibieron comunicación escrita por parte de la Dirección, no están en la página. Cuando le consultó a la señora Zaida Siles al respecto, le dijo que sí están, pero no están visibles.

Como la función fundamental del Consejo en este ámbito es precisamente, conocer la opinión de la comunidad universitaria, sugiere que en la columna derecha permanezcan de manera permanente, las reformas a los reglamentos y las estatutarias de manera visible. En esa forma, cada vez que se abra la página, estará a la vista de todos.

Y una petición adicional, que las fotografías que se mueven al lado izquierdo superior, que en la mayoría de los casos son de hace cuatro años, se actualicen, principalmente porque una de ellas corresponde a la juramentación de la Dra. Yamileth González de hace cuatro años y le gustaría que quedara la de este año.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que se tomarán en cuenta sus sugerencias.

EL ING. FERNANDO SILESKY se refiere a la accesibilidad y transparencia del sitio web del Consejo Universitario y desea expresar que en el portal de la Universidad de Costa Rica que cada vez adquiere muchísima más importancia porque es el correo institucional, desde forma de verlo, falta el *link* que comunica con el Consejo Universitario.

- **Calendarios de la UCR**

LA M.L. IVONNE ROBLES desea destacar que ha sentido mucha complacencia al definir los diferentes calendarios que les han hecho llegar las instancias de la Universidad. Como todos saben, el calendario es una construcción cultural y básicamente lo pueden interpretar desde un punto de vista natural, muy asociado a las siembras y a las cosechas, igualmente, desde un punto de vista simbólico, con las siembras y las cosechas que cada uno hace como ser humano.

En particular, ella se sintió muy interpelada por el calendario que les envió la Vicerrectoría de Acción Social. Todos son hermosos, todos de una u otra manera han incluido las artes visuales, pero ese en particular incluyó una selección de poemas del maestro Francisco Amighetti. Cree que este diálogo, como se lo manifestó a la señora Vicerrectora de Acción

Social, entre los números, la imagen y la palabra de Amighetti, proyecta lo que es una universidad, en su diversidad y en su compromiso social.

En este marco desea manifestar la gran satisfacción que siente por la reelección de la Dra. Yamileth González. El calendario les marca momentos cívicos muy importantes de la vida social y para ella cada elección es un calendario cívico y cree que le han dado una lección cívica muy significativa al país. Como algunos ya han resaltado, es una Universidad unida la que se ha manifestado como tal; es decir, unida en su diversidad, lo que es fundamental.

Una manifestación de esa naturaleza la interpreta también en términos de quién la simboliza, siempre lo ha sentido y esta vez se ha manifestado públicamente. La forma de ser de la señora Rectora, para la unión de todos los universitarios, es decisiva. Su fino trato, su calidad humana, su compromiso con la Universidad y este recorrer los caminos de la Universidad en el período, le permitió escuchar las diferentes voces que le dijeron que el trabajo en equipo es fundamental para el bien de la Institución. Y, precisamente su forma de ser contribuye mucho a ese diálogo permanente.

En los textos previos al proceso electoral se hablaba, muchas veces, de que a partir de 1940 habían tenido doce Rectores, se hizo mención de los que habían resultado reelegidos y quienes creen en los estudios culturales, desde una perspectiva cristiana y desde una perspectiva azteca y maya, el número 13 es fundamental y marca la renovación de los ciclos. Así que ha sentido una interpelación muy profunda cuando sabe que la Dra. Yamileth González, además de todas las cualidades humanas que tiene, también es una mujer y le correspondió el número 13, y ahora va como número 14, igualmente simbólico.

Desea manifestar la complacencia de los universitarios, de las universitarias, de las mujeres, y desearle los mejores éxitos porque sabe que los éxitos que la Dra. Yamileth González ha cosechado en la escritura de su propia historia, le ha correspondido ser primera Decana, primera Vicerrectora de Investigación, primera Rectora de la Universidad de Costa Rica, y primera Rectora reelecta o definitivamente, se debe al gran ser humano que es.

- **Homenaje a la Dra. Olimpia López**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ desea dejar constando su reconocimiento al profesor Carlos Humberto Aguilar Piedra, fundador de la Arqueología costarricense, en vista de que no estuvo presente cuando el Consejo Universitario guardó un minuto de silencio por su sensible fallecimiento. Siente realmente que la muerte de don Carlos Humberto Aguilar Piedra es una pérdida para la Escuela de Arqueología, para la Universidad y para el país. Además, sugiere que el Consejo Universitario le organice un homenaje a la Dra. Olimpia López, pues es algo que se merece por haber sido miembro de este órgano colegiado, Directora, y por mérito propio. Sería importante que aparte del minuto de silencio que le guardaron, se hiciera una semblanza de la Dra. Olimpia López, en algún momento. Considera que ella fue una mujer que a lo largo de los años y su empeño, logró vencer sus propios demonios, lo cual es muy importante para el ser humano.

- **Busto de don Rodrigo Facio**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ reitera una solicitud que mencionó de una manera muy rápida en la sesión anterior, y la reitera porque es algo que todavía no está claro. Se trata del sitio donde se va a colocar el busto del Lic. Rodrigo Facio, al cual habría que pegarle una plaquita con su nombre. Él tiene muy claro que el busto de don Rodrigo Facio no es para estar

en el descanso de una escalera, ni para estar en el vestíbulo de un edificio, sino en el sitio que por mérito propio tiene.

Quienes asistieron a la presentación del libro Forja Patriótica, Pensamiento Organizacional y Acción Ejecutiva de don Rodrigo Facio, pudieron apreciar que fue un acto hermosísimo y se va a permitir leer de don Federico Vargas Peralta, profesor y economista, el primer párrafo de la presentación que hace del libro. Dice:

¡Rodrigo Facio! ¡Rodrigo Facio Brenes!, Conjuro su nombre y vienen a mi mente algunos de los muchos ilustres ciudadanos que han contribuido para lograr lo bueno que el país ostenta. Braulio Carrillo, Monseñor Sanabria, Clodomiro Picado, Mauro Fernández, Rafael Ángel Calderón, José Figueres, para citar tan solo unos pocos, y sí, a la par de ellos, Rodrigo Facio. ¿Dudáis de su derecho a integrar tan selecto grupo, dignos lectores? Continúen leyendo y os aseguro que modificaréis vuestra opinión.

Agrega el MBA. Walther González que él tampoco duda del sitio que don Rodrigo Facio merece y solicita que cuanto antes su busto se coloque en el recinto del Consejo Universitario, aunque lo de la placa deba esperar. Dicen que ese busto fue hecho por las propias manos de la esposa de don Rodrigo –cosa que está averiguando–, doña Leda Fernández. Si así fuera, habría que invitarla a ella cuando ingrese ese busto a este recinto.

Considera que el busto de don Rodrigo Facio debe estar en este lugar e insistirá hasta el 15 de octubre, y más allá, después de su partida del Consejo Universitario. Como universitario espera permanecer por más de veinticinco años y tal vez más, si la vida le es longeva y nunca renunciará a expresarlo.

A don Rodrigo Facio le deben que hoy ellos estén en el Consejo Universitario y hayan tenido, tengan y tendrán una serie de discusiones, sobre temas polémicos. Además por sus aportes a lo largo de su vida, en la Asamblea Constituyente, por su sapiencia, clarividencia y por la Universidad que él les legó.

- **Tribunal Electoral Universitario**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ hace un reconocimiento al Tribunal Universitario por su trabajo; cree que todos vivieron algo que no habían vivido en otras elecciones, tener información en tiempo real, en el momento en que estaba sucediendo, no solamente aquí en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, sino en las sedes, y en las facultades por escuelas. Son hermosísimos los proyectos que tiene el Tribunal Universitario para las próximas elecciones de los miembros del Consejo Universitario en que deberán incursionar en lo que es el voto electrónico.

- **Intento de robo ProDUS**

El MBA. WALTHER GONZÁLEZ le solicita a la señora Rectora algún tipo de información, si la tiene a mano; si no, que les informe posteriormente, sobre el robo que se dio en el ProDUS en el cual un guarda salió herido.

- **Aniversario de la Sede de Occidente**

LA M.Sc. MARIANA CHAVES informa que en la visita que realizó el miércoles pasado a la Sede de Occidente, para participar en la organización del 40 Aniversario de la

Regionalización, se le solicitó colaboración para que dicho Aniversario se festeje no solo a nivel de Sedes, sino a nivel de la Universidad de Costa Rica.

En esa misma línea, solicitarle a la señora Rectora el apoyo para que se puedan realizar en las Sedes Regionales, una serie de actividades que se llevan a cabo en la Sede “Rodrigo Facio”, en las diferentes áreas, las diferentes facultades, vicerrectorías, etc. No va a entrar en el detalle de todo lo que se indicó, pero sí plantearle a la señora Rectora la inquietud, para ver cómo se pueden reunir y planear actividades que serían el aporte de la Sede “Rodrigo Facio”, para la conmemoración del 40 Aniversario de la Regionalización.

- **Gerencia Médica de la CCSS**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que el martes 1 ° de abril asistió a una reunión en la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, invitado por la Gerenta y en compañía de la Vicerrectora de Docencia y del Vicerrector de Investigación, para discutir en torno a la problemática de las Especialidades médicas. No va a entrar en detalle, pero sí va a plantear algunos aspectos que cree merecen atención y que, de hecho, ya están siendo atendidos por los vicerrectores de Docencia y de Investigación.

El nuevo Convenio que corresponde firmar a partir del próximo mes de diciembre, debe dar una mayor paridad a la Universidad de Costa Rica. El Convenio que se firmó anteriormente, con todo el respeto para las personas que lo negociaron y tomando en consideración que también hubo circunstancias particulares, el papel de la Universidad estaba en algún grado de inequidad, para no llamarlo de otra manera, en relación con la Caja.

En ese Convenio creen que se debe considerar con mucho detalle, cuál debe ser el papel de la persona que dirige el programa de Especialidades médicas porque es un Director de Posgrado muy *sui géneris* porque tiene más de cincuenta y dos especialidades que le corresponde atender. E igualmente le corresponde atender un programa de posgrado en el cual se trabaja con estudiantes que son funcionarios y están regulados por la legislación nacional, por el Estatuto de Servicios Médicos, por la Ley general de salud, etc., y son estudiantes de la Universidad de Costa Rica. O sea, tienen un doble papel, son funcionarios, empleados de la Caja y a la vez estudiantes de la Universidad de Costa Rica, lo cual los hace particularmente sensibles y de mucho cuidado.

Además, se tiene que revisar con mucho detalle, el papel de la investigación en el programa de posgrado; es decir, cómo fortalecer la investigación. En este sentido, hay una estrategia que podría, en alguna medida, ayudar a consolidar esto. Las autoridades de la Universidad de Antioquia, dentro del Convenio, se han ofrecido, en reiteradas ocasiones, a brindar cursos de Epidemiología Clínica, que desde su perspectiva es lo que estaría haciendo falta para iniciar una consolidación de la investigación en los hospitales.

También cree que deben avanzar en el establecimiento de al menos los hospitales clase A, como recintos universitarios. En la Comisión de Política Académica están trabajando la figura del recinto, con vista a que los hospitales pudieran convertirse en recintos universitarios.

Se debe precisar a quién corresponde la admisión, pues en este momento está haciéndose mediante procesos con el CENDEISS y le parece que la Universidad debe tener un papel más fuerte, más protagónico, en el proceso de admisión.

Se dan casos, por ejemplo, en los cuales en una de las especialidades, Hematología, concursan –dicho por autoridades de la Caja-, más de veintitrés estudiantes y no es admitido ninguno, y es una de las especialidades que casualmente hace unos años está siendo ofrecida por una universidad privada. Creen que entonces se debe hacer algo al respecto.

Igualmente, en relación con la evaluación de la calidad, ¿a quién corresponde evaluarla en el posgrado?, ¿a CENDEISS, a la Universidad de Costa Rica, o a ambos?. Piensan que es a ambos y aquí podrían tener un apoyo muy importante de las instancias especializadas en evaluación educativa que tiene la Universidad como la misma Maestría en Evaluación Educativa.

Algo se conversó en el sentido de ampliar los actores del Convenio; es decir, no puede ser solamente la Escuela de Medicina porque hay otras escuelas que también son muy importantes y que deben entrar, activamente, en el Convenio; por ejemplo, la Escuela de Física. La Caja Costarricense del Seguro Social en este momento está urgida de que se abra una especialidad en Física Médica y tienen los recursos para hacerlo.

- **Presentación de libros**

EL ING. FERNANDO SILESKY informa que el pasado jueves tuvo la oportunidad de visitar el Instituto de Cultura de México, con ocasión de la entrega de dos libros de cuentos de la Dra. María Pérez. Considera sumamente importante hacerle un reconocimiento a una compañera y desea que quede constando en el acta su complacencia y su felicitación.

- **Inseguridad nacional**

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta, como ciudadano del mundo, que quisiera que todos los procesos de muerte fueran ciclos naturales y no cortados por la guerra, por la inseguridad en el tránsito, por la inseguridad laboral y ciudadana, por la inseguridad en la salud pública, por la violencia y la persecución política. Cada vez en este mundo es mucho más frecuente que los ciclos de vida naturales se corten por los aspectos mencionados.

Piensa que la Universidad de Costa Rica debe plantear por lo menos dentro de Costa Rica, propuestas concretas en forma integral, holística, que ayuden al Gobierno a plantear a su vez las políticas necesarias, para que esas cosas cada vez se den en menor escala.

Hace referencia a lo anterior al lamentar la muerte de un costarricense en un incidente que hubo a raíz de un intento de robo en el Programa de Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS).

Desea dejar patente y bien claro la valentía del Oficial de Seguridad en dicho acto. Tuvo que enfrentar a unas personas que intentaron robar, casi a bocajarro y por dicha que don Marvin Coto, quien enfrentó en primera instancia dicho acto y resultó herido, esté ya fuera de peligro y en proceso de recuperación. Para él sus palabras de apoyo y por medio de él a todos los compañeros que con valentía se enfrentaron con situaciones tan fuertes como esa. Es algo que les hace ver que el problema de la inseguridad ciudadana, por robos, ya no es externa a la Universidad de Costa Rica, por lo que cada vez son más importantes los procesos de capacitación que se están dando en seguridad. Le parece que eso les da base para pensar. Además, otro aspecto que desea comentar, es que los sistemas de resguardo de los bienes cada vez están mucho más seguros. Cambió algunas palabras con el señor Rosendo Pujol, sobre los aspectos de seguridad que han sido tomados en esa área, para proteger todos esos

bienes. Y no es solamente en esa área, sino que también se vienen a lo largo de los últimos meses, haciendo propuestas de alarmas y de su centralización, para lograr esa protección. Cree que van en buen camino en ese sentido.

Considera que la Universidad de Costa Rica debe plantearse a nivel de una comisión institucional, todos esos aspectos de inseguridad que tienen que ver no solo con lo interno de la Universidad, sino en el país, dados los últimos acontecimientos que ha estado viviendo cada uno de los costarricenses y de las personas que viven en este país, y desde un punto de vista político.

- **Felicitación**

EL SR. RICARDO SOLÍS felicita a la Dra. Yamileth González por esa victoria y le desea lo mejor de los éxitos en esta nueva gestión. Espera que se pueda seguir trabajando por el bien de la Universidad.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa, sobre el busto de don Rodrigo Facio, que, en efecto, merece que se identifique; sin embargo, no está de acuerdo con meterlo dentro del Consejo Universitario, ya que don Rodrigo Facio pertenece a toda la comunidad universitaria; además, para los propósitos de la Institución, sirve más que sea un ejemplo de arte público; es decir, que esté en un lugar mucho más visible para todos; no es conveniente encerrarlo en una instancia a la que llegan miembros de la comunidad universitaria, pero no todos. Sería mucho mejor que sea una exhibición abierta, plenamente identificado y protegido, e inclusive con otros elementos, con una placa más amplia que explique un poco su vida, pero que sea para toda la comunidad universitaria.

Sobre el robo que se dio en la Universidad, solicita a la Dra. Yamileth González que les explique qué fue lo que realmente ocurrió, ya que la única información que posee es la de los medios de comunicación, los cuales pueden echar agua para sus molinos en varios sentidos: en alimentar la sensación de inseguridad, que llama casi a una militarización de la policía o incluso del uso de fuerza extrema para combatir el crimen, lo cual es muy peligroso, pues, más bien, la Universidad de Costa Rica debería combatir esas ideas.

Además, quisiera saber que hay de cierto en que el compañero que estuvo en el segundo incidente hizo un uso excesivo de la fuerza, pues le preocupa que un guarda de la Universidad aparentemente anduviera en la persecución a 200 ó 300 metros del campus.

Sabe que los compañeros de seguridad tuvieron que defenderse, pero en el Consejo Universitario han insistido mucho en que parte de la formación civilista que deberían recibir los guardas es cómo usar un arma de fuego, hasta qué medida usarla en defensa –y ya una persona está herida–, si se sigue usando o no, lo cual, básicamente, es la disyuntiva de cualquier persona que tiene un arma en las manos, ya que es una situación muy compleja, pero parte de un entrenamiento civilista es que un arma se usa con cierto límite, no en forma excesiva.

Destaca que hace el planteamiento, porque hay una persona muerta y puede ser que tenga todos los antecedentes delictivos del caso, pero, independientemente de eso, lo que se vivió cerca del campus es violencia extrema. Le preocupa y quisiera escuchar la información que tiene la Dra. González en ese sentido, pues incluso alguno de los medios de comunicación decía que dos de los guardas de la Universidad estaban detenidos, por lo que quisiera saber qué pasó con ellos, si siguen detenidos o si se les levantó algún cargo.

EL SR. LUIS DIEGO CAMPOS felicita a la Dra. Yamileth González por su victoria en las elecciones, específicamente por tres cosas: el alivio después de un trabajo tan pesado, como es cualquier tipo de elecciones; por el respaldo que le da la comunidad universitaria a su labor, y porque también satisface que haya un acuerdo en la comunidad universitaria con las posiciones tan complicadas, pero al final seguras que ha tenido la Universidad frente a cuestiones tan importantes como la autonomía y la discusión sobre el TLC.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE les recuerda que en el Consejo Universitario hay una Comisión que analiza la seguridad en la Institución; en varias ocasiones tuvieron la oportunidad de conversar con el señor Vicerrector de Administración y con el Jefe de Seguridad y Tránsito, incluso los guardas comentaron las diferentes preocupaciones que tenían.

Agrega que en reiterados momentos el Consejo Universitario planteó la importancia de un adecuado proceso de capacitación, donde los guardas lograran manejar las diferentes situaciones que se puedan presentar; por ejemplo, manejar un conflicto con un estudiante, con un profesor, con un administrativo y hasta una como la que se presentó en el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS); sin embargo, no es fácil, ya que tienen que utilizar estrategias diferentes, por lo que hay que luchar para fortalecer la capacitación, pues en casos como este, se están jugando la vida.

Al igual que el Ing. Silesky, reconoce el valor de los guardas de la Universidad al enfrentarse con una situación donde podían haber perdido la vida, pues cuando alguien se mete a un edificio y saca cosas, va decidido a matar; no obstante, se pregunta hasta dónde llega la capacitación de ellos para defender el patrimonio institucional, defender su vida y actuar de la manera correcta, de acuerdo con la racionalidad que los hechos requieren, dado que no es fácil manejar situaciones tan diferentes, donde por un lado se quiere el manejo de la problemática con la comunidad universitaria, la cual, de cierta manera, debe tener parámetros y abordajes diferentes; por otro lado, deben estar preparados para hechos como el que ocurrió el fin de semana.

Aclara que la Comisión que mencionó está coordinada por la M.Sc. Ernestina Aguirre, quien, lastimosamente, no está presente en este momento para indicar acciones que se han llevado a cabo, pero espera que se le puedan proveer insumos importantes a la Administración, a fin de que el trabajo conjunto fortalezca ese campo.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ indica que la información que tiene es parcial, pues hasta hoy se está reintegrando a las funciones en la Rectoría; sin embargo, el sábado, después de ver ganar a la U 3 a 1 –terminando el partido no tuvo mucho tiempo de disfrutarlo–, recibió una llamada de la Sección de Seguridad y Tránsito para comentarle lo que había sucedido. Le dijeron que al activarse las alarmas de PRODUS, los guardas se dirigieron al lugar y, antes de bajarse del carro, vieron a unos hombres sacando equipos, quienes los recibieron a balazos, por lo que ellos, lógicamente, tuvieron que responder de la misma manera; se dio una persecución, incluso dieron “grito al alto” y le dispararon a las piernas para evitar heridas mortales; sin embargo, hubo dos ladrones heridos gravemente, quienes fueron hospitalizados, y dos guardas de seguridad de la Universidad heridos no tan gravemente. En ese momento estaban con el OIJ, que estaba incautando las armas de la Universidad y se iban a llevar el carro, pero iban a intentar que no se lo llevaran.

Sabe que solicitaron apoyo psicológico para los guardas que estuvieron presentes y la intervención de la Oficina Jurídica en la defensa, pues se llevaron detenidas a cuatro personas,

de las cuales dos quedaron detenidas hasta hoy, pero va a verificar el detalle en el transcurso del día, pues hay una serie de sentimientos encontrados en todo esto y constantemente se recibe la interpelación de la comunidad universitaria.

Menciona que el sábado anterior estaba en una reunión con un grupo fuera de San José y un investigador contaba que una vez llegó a la oficina y se encontró sin sus equipos de trabajo, le habían robado hasta una computadora vieja, pero era donde tenía la información de 10 años de investigación, por lo cual le dolió mucho y se enervó con esa situación.

Expresa que molesta ver cómo la prensa nacional enfrentó las situaciones del fin de semana, pues le dieron más cobertura al robo, que a la elección de la Rectoría, siendo un proceso importante –no lo dice personalmente, sino institucionalmente por todo lo que han valorado–. La elección pasó inadvertida, lo único que sacaron fue una coletilla diminuta, incluso con información errada.

Agrega que molesta las dimensiones que le dan; recuerda cuando salió en primera plana en un periódico nacional–en grande, destacado–: “Profesor UCR asaltado”; es decir, todo lo que tiene que ver con violencia y con cosas negativas, los tratan de asociar con la Universidad. En este caso, incomoda que sin hacer la investigación, de alguna manera, conviertan a las víctimas en victimarios, como ocurre un poco con las cosas de género.

Destaca que las reflexiones que se han hecho sobre un caso anterior –que no trascendió a la prensa– y este acontecimiento, los han llevado a desarrollar un programa más fuerte –incluso el Vicerrector de Administración está encargado de eso–, pues la Universidad requiere seguridad y la comunidad universitaria lo clama, pero no se quiere una seguridad que se extralimite en el uso de la fuerza, tanto para los guardas de seguridad como para los de Tránsito, quienes a veces tienen actitudes inadecuadas. En el recorrido que hizo nuevamente por la comunidad, algunas personas le comentaron que más que todo los inspectores de tránsito se extralimitan con sus actitudes, incluso van en contra de lo que la academia está haciendo; por ejemplo, en ocasiones, con fuerza y con una imposición muy agresiva, no dejan entrar a las personas en una oficina, entre otras cosas.

Señala que es evidente que hay que fortalecer con una capacitación más civilista, que le dé un sentido más humanista al trabajo que se hace en la Universidad de Costa Rica, pues no podrían permitir que pasen cosas más allá.

Manifiesta que cuando leyó el periódico, rechazó esa tendencia a convertir a los que están defendiendo un ámbito, como los malos de la película. Considera que hay momentos en los que la gente tiene que actuar; según le dijeron, cuando se persiguió a la persona, nadie sabía si iba armado o no, más bien, fue una defensa de los intereses materiales de la Universidad y una confrontación que, lamentablemente, deja un muerto.

Indica que va a buscar los detalles del caso y a lo mejor mañana profundice un poco, pero sabe que a los guardas de seguridad les están dando apoyo psicológico y que la Oficina Jurídica va a trabajar con ellos. Sin duda, están empezando a trabajar en una política de capacitación más integral de Seguridad y Tránsito, y en los espacios donde se quiere que respondan al sentido de una universidad humanista.

Por otra parte, puntualiza que apoya la necesidad de que la Regionalización se celebre más institucionalmente, tal y como lo planteó la M.Sc. Mariana Chaves.

A propósito del busto de don Rodrigo Facio, destaca que hace tiempo está empeñada en que le den un trato diferenciado.

Por otro lado, manifiesta que está de acuerdo en que la reunión de vicerrectores requiere una acción; desde hace meses existe una comisión que está trabajando la reglamentación UCR-CCSS, a fin de ver las fortalezas y debilidades; espera que salgan fortalecidos con la Administración de la Caja de este momento, pues hay una línea muy clara de los altos mandos de don Eduardo Doryan, Ignacio Salom y Rosa Climent, para que los intereses de la Universidad de Costa Rica sean respetados y hacerlos respetar en los diferentes mandos medios, que a veces es donde hay más problemas, incluso ya hay una persona encargada de darles seguimiento a las relaciones UCR-CCSS.

Menciona que tiene esperanzas, pues existe la voluntad y la fuerza de ellos para hacerlo –no siempre la han tenido en las altas direcciones de la Caja–, pero lo están trabajando de manera muy puntual. Ha sentido que ellos quieren que la UCR sea líder en los aspectos de seguridad e incluso en las especialidades y campos clínicos, buscando otros ámbitos y expectativas.

Finalmente, reconoce el trabajo del Tribunal Electoral Universitario (TEU), el cual fue muy ordenado, riguroso y hasta innovador en algunos aspectos que anuncian el camino por el que va el TEU. En algunas de las elecciones del Consejo Universitario, se espera aplicar esas herramientas mucho más innovadoras, que se ha ido haciendo despacio, pero con muy buena letra.

ARTÍCULO 2

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación de la agenda para incluir la solicitud de permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado y una modificación de agenda.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en la votación: M.Sc. Ernestina Aguirre.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar la agenda de la presente sesión para incluir la solicitud de permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.**
- 2. Modificar el orden del día para conocer inmediatamente la solicitud de permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre.**

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso, según oficio CU-M-08-04-077, de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da lectura al oficio CU-M-08-04-077, del 7 de abril de 2007, que a la letra dice:

“Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, solicito permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado el martes 8 de abril de 2008, con el fin de asistir a la presentación de los resultados del proyecto sobre un *“Sistema Nacional de Información de Recursos Humanos en Salud y una Propuesta para el Análisis de la Situación actual y Futura de la Oferta y Demanda Nacional de Recursos Humanos en Salud”*, invitación de la Dra. María Luisa Ávila, Ministra de Salud”

Seguidamente, somete a votación el permiso de la M.Sc. Aguirre, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en la votación: M.Sc. Ernestina Aguirre.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso de la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 8 de abril de 2008, con el fin de asistir a la presentación de los resultados del proyecto *Sistema nacional de información de recursos humanos en salud y una propuesta para el análisis de la situación actual y futura de la oferta y demanda nacional de recursos humanos en Salud*.

ACUERDO FIRME

***** A las diez horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y dieciocho minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Yamileth González. *****

ARTÍCULO 4

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CAP-DIC-07-10, sobre la propuesta de creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece a los integrantes de la Comisión de Política Académica por toda la colaboración y los aportes, igualmente a las personas consultadas de la comunidad universitaria y al Lic. José Rocha, analista de la Unidad de Estudios.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En la Asamblea de Facultad de Farmacia en sesión N.º 615, celebrada el 24 de octubre de 2006, se ratifica la creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica.
2. La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, solicita el oficio mediante el cual la Asamblea de la Facultad de Farmacia brinda el aval para conformar el Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica (CU-D-07-01-044, del 26 de enero de 2007).
3. La Vicerrectoría de Docencia envía copia del acta que contiene la solicitud de creación de dicho departamento (VD-361-2007, del 6 de febrero de 2007).
4. La Comisión de Política Académica le pide a la Dra. Victoria Hall, Directora del Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED) e integrante de la comisión para la conformación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica, brindar más detalles e información adicional (CPA-CU-07-17, del 7 de marzo de 2007).
5. La Comisión de Política Académica solicita a la Vicerrectoría de Docencia elaborar un estudio taxonómico para la creación del Departamento citado (CPA-CU-07-20, del 13 de marzo de 2007).

6. La Comisión de Política Académica, en sesión del 15 de marzo de 2007, recibió a la Dra. Victoria Hall, Directora del Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED) e integrante de la comisión para la conformación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica y a la Dra. Lidieth Fonseca en representación de la Dra. María Monge Monge, Decana de la Facultad de Farmacia.
7. La Vicerrectoría de Docencia envía a la Comisión de Política Académica el resultado del estudio del modelo taxonómico aplicado al Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica (VD-2879-2007, del 24 de agosto de 2007).
8. La Comisión de Política Académica solicitó criterio a la Contraloría Universitaria y a la Oficina Jurídica, en relación con la creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica (CPA-CU-07-44, del 24 de agosto de 2007).
9. La Oficina Jurídica emitió el criterio correspondiente (OJ-1090-2007, del 30 de agosto de 2007).
10. La Contraloría Universitaria expresó su respectivo criterio (OCU-R-156-2007, del 10 de octubre de 2007).
11. La Comisión de Política Académica solicitó el criterio de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), sobre la creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica (CPA-CU-07-55, del 19 de octubre de 2007).
12. La OPLAU emitió el criterio solicitado por la Comisión de Política Académica (OPLAU-831-2007, del 15 de noviembre de 2007).
13. La Comisión de Política Académica pidió a la Facultad de Farmacia información sobre las personas que conformarían la plataforma administrativa, técnica y docente del nuevo departamento (CPA-CU-07-56, del 24 de octubre de 2007).
14. La Decana de la Facultad de Farmacia remitió la información solicitada por la Comisión de Política Académica (FA-D-675-07, del 2 de noviembre de 2007 y FA-D-714-07, del 14 de noviembre de 2007).

ANÁLISIS

Este análisis sobre la creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica contiene, en su mayoría, elementos que han sido enviados por la Facultad de Farmacia a la Comisión de Política Académica para su estudio, específicamente, por la Comisión encargada de la iniciativa.

1. Origen de la propuesta

La propuesta de creación del **Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica** fue aprobada por la Asamblea N.º 615 de la Facultad de Farmacia y avalada por el Consejo de Área de la Salud¹, sobre la base de que este Departamento constituirá una estrategia para mejorar la calidad de vida de los pacientes, al ofrecer una serie de servicios farmacéuticos que optimizarán, de manera integral, la calidad de los servicios de atención de la salud; asimismo, desde un punto de vista profesional, fortalecerá a la propia Facultad de Farmacia.

2. Aspectos jurídicos para la creación de un departamento

En torno a la creación de un departamento, la normativa universitaria establece, en el *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos*, lo siguiente:

ARTICULO 1. *Los departamentos son divisiones académicas especializadas que agrupan profesores y cursos de determinadas disciplinas iguales y afines para desarrollar docencia, investigación y acción social. En todas las situaciones, los Departamentos, dependen de una Facultad (no dividida en escuelas), de una Escuela o de una Sede Regional (...)*

También el artículo 2 determina:

¹ Acuerdo N.º 2, en sesión N.º 005, del 20 de octubre de 2006.

ARTICULO 2. La creación de los Departamentos deberá ser propuesta por la Asamblea de Escuela o Facultad al respectivo Consejo de Área, por la Asamblea de la Sede Regional, al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, y en ambos casos conocidos y acordados por el Consejo Universitario.

3. Desarrollo histórico de la Facultad de Farmacia



La Facultad de Farmacia tiene sus orígenes en la cátedra de Farmacia, creada en 1848 en la Universidad de Santo Tomás; sin embargo, en esta institución nunca se graduó ningún farmacéutico, a pesar de que la Universidad cerró sus puertas hasta 1888.

En 1895 se crea la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, un ente gremial formado por los médicos, dentistas, farmacéuticos y obstetras. Dentro de esta estructura, nace la Escuela de Farmacia.

En 1902, debido a un cisma entre farmacéuticos y los otros profesionales miembros de éste ente, se conforma el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Desde entonces la Escuela de Farmacia fue administrada por este nuevo Colegio.

En 1940 cuando se funda la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Farmacia ubicada en el Colegio de Farmacéuticos, se integra a la www.colfar.com/ Botica Oriental

Universidad de Costa Rica como Facultad de Farmacia, donde aportó experiencias y profesores que nutrieron, intelectual y materialmente, a la antigua Facultad de Ciencias, constituida por las secciones de Microbiología y Química; aportes que ayudaron a consolidar la naciente Institución.

Entre los aportes importantes, está la propuesta del entonces decano de la Facultad de Farmacia, don Gonzalo González, quien planteó en el Congreso Universitario de 1946 la idea de centralización y departamentalización de los recursos básicos de la Universidad, hasta entonces dispersos y fragmentados.

A diferencia de otros centros docentes nacionales ya existentes antes de la creación de la Universidad de Costa Rica, la culminación de los planes de estudio de la carrera de Farmacia nunca había formado un profesional con un grado académico inferior al de licenciatura.

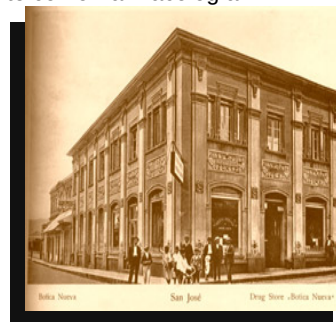
La enseñanza en ella ha sido siempre teórico-práctica, activa y libre de toda imposición doctrinaria, donde, por espacio de unos cincuenta años, el requisito para obtener el grado de licenciatura, consistía en un examen de grado y a partir de 1929 se exigió una tesis o su equivalente.

En 1976 se sumó la posibilidad de realizar una pasantía, que incluyera investigación e internado, en el área de Farmacia Clínica de Hospital o en el área de Farmacia Industrial.

En sus planes de estudio siempre existió espacio para las ciencias básicas, biomédicas, sociales y humanidades. Sus campos de acción, desde el principio, comprendieron la docencia y la investigación, así como los programas de apoyo social a la comunidad. Desde que forma parte de la Universidad de Costa Rica, la Facultad ha hecho importantes aportes por medio de sus investigaciones, los cuales han venido a fortalecer el conocimiento científico de nuestro país.

Durante los primeros años de existencia de la Facultad, los cambios curriculares no fueron de fondo, de manera que algunas de las modificaciones que se dieron corresponden a un cambio de nombre en las asignaturas, como, por ejemplo, en el estudio de los medicamentos en virtud de su acción en el organismo y asuntos conexos, que se denominó primero como Materia Médica, luego como Farmacognosis y posteriormente como Farmacología.

Sin embargo, el fortalecimiento de las ciencias básicas y sociales, el surgimiento de un mayor conocimiento, producido por nuevos descubrimientos e inventos, y el cambio de visión con referencia a la aplicación de las destrezas del profesional farmacéutico, trajo consigo una serie de modificaciones curriculares de fondo, lo que se puede evidenciar en los planes de estudio de 1903, 1919, 1934, 1951, 1963, 1976 y modificaciones subsecuentes a este último, cuyos contenidos se desglosan en el Anexo 1.



El plan de estudios actual –descrito en el Anexo 2–, abarca cinco años y seis meses de estudios universitarios y otorga el grado académico de licenciatura y grado profesional de doctor.

www.colfar.com/ Botica Nueva

4. Situación actual de la Facultad de Farmacia

4.1 Departamentos en la Facultad de Farmacia

La Facultad de Farmacia cuenta con dos departamentos organizados y en funcionamiento, cuya agrupación de cursos se desglosa en el Anexo 3:

- Departamento de Farmacología, Toxicología y Farmacodependencia
- Departamento de Farmacia Industrial

De acuerdo con el plan de estudios vigente, nueve cursos no están asignados a ninguno de los dos departamentos antes mencionados:

- FA-4031: Atención farmacéutica
- FA-5001: Ética Profesional Farmacéutica
- FA-5014: Fisiopatología y Farmacoterapia
- FA-5021 Elementos de Salud Pública
- FA-5033: Legislación y Deontología Farmacéutica
- FA-5035: Atención Farmacéutica II
- FA-5036: Farmacia de Hospital
- FA-5037: Administración de Establecimientos Farmacéuticos
- FA-9750: Práctica Dirigida de Graduación: Internado en Farmacia Clínica (Electivo).



EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que la semana anterior salió una publicación en la prensa sobre la condena de un profesional en Farmacia, justamente por un problema de atención farmacéutica, que es lo que avala un poco la pertinencia de esa iniciativa que llevamos adelante.

Continúa con la lectura.

Actualmente, los coordinadores de los cursos anteriormente citados organizan distintas actividades directamente con la decana o con los directores de los departamentos formalmente establecidos. Esta última situación está mediada por el hecho de que algunos de estos coordinadores también tienen a su cargo cursos ubicados en alguno de esos departamentos. La situación descrita ha provocado falta de integración, que se evidencia principalmente en:

- La repetición del enfoque de los mismos contenidos temáticos.
- La poca o demasiada profundización de algunos contenidos temáticos fundamentales para la práctica farmacéutica.
- La ausencia de contenidos importantes dentro de los temas de algunos cursos (...)

Continúa con la lectura la ML. Ivonne Robles.

5. Justificación para la creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica

La creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica está fundamentada en los siguientes elementos:

A. Cadena Terapéutica del Medicamento

La cadena terapéutica del medicamento también se puede denominar proceso de utilización del medicamento y comprende cinco etapas o estadios secuenciales (...)

Este es un proceso complejo que el farmacéutico debe conocer y participar de forma activa en la práctica del ejercicio profesional.

Diagnóstico médico

Es un proceso por el que un médico precisa la enfermedad que afecta a una persona. El diagnóstico es, por lo tanto, una competencia y facultad médica que exige formación académica general, formación especializada y experiencia (...)

Prescripción de medicamentos:



El tratamiento farmacológico que incluye medicamentos para el diagnóstico, prevención, alivio y curación de las enfermedades, tiene como fin el eliminar el agente causal, mejorar la evolución y disminuir las manifestaciones clínicas.

En numerosas ocasiones, la finalidad del tratamiento es mixto: etiológico y sintomático. De todas las posibilidades terapéuticas, el tratamiento farmacológico es el principal y se conoce como prescripción médica, que es una competencia médica que se efectúa por medio de las recetas y órdenes médicas.

La prescripción de un tratamiento farmacológico supone, por parte del médico, la selección del o de los medicamentos más adecuados al tenor de la situación concreta del paciente, los objetivos terapéuticos que se pretenden alcanzar y el costo del tratamiento. Supone también la selección de la dosis, vía de administración y pauta terapéutica de acuerdo con los principios básicos del uso racional de los medicamentos.

En toda intervención terapéutica farmacológica, hay que contraponer los posibles riesgos a los beneficios buscados y esperados en cada paciente y en cada situación clínica concreta, por lo que el tratamiento farmacológico solo está justificado si los beneficios superan los riesgos, tras considerar las consecuencias cualitativas y cuantitativas del uso del medicamento, teniendo en cuenta los factores relacionados con el paciente, la enfermedad y la farmacología. En la actualidad, se dispone de numerosos medicamentos que no requieren prescripción médica (legalmente autorizados sin receta); es decir, que pueden ser dispensados directamente por el farmacéutico: medicamentos de indicación farmacéutica. Estos fármacos generalmente se utilizan para el tratamiento de los llamados síndromes menores (procesos autolimitados que no requieren de un diagnóstico médico).

Dispensación de medicamentos



La dispensación de los medicamentos constituye el acto profesional que mejor identifica a la Farmacia y debe ser entendido como un acto asistencial y como un eslabón natural de la cadena terapéutica del medicamento o proceso de utilización del medicamento. En efecto, en la propia *Ley General de Salud* se establece que la presencia y actuación profesional del farmacéutico es condición y requisito inexcusable para la dispensación al público de medicamentos (artículo 56).

La dispensación conforma una parte destacada de la actividad de los farmacéuticos y representa la demanda principal de los pacientes o representantes de estos (familiares y cuidadores). La práctica de la atención farmacéutica visualiza en la actualidad el acto de dispensación como una actuación profesional que consiste no solo en la entrega de medicamento o producto sanitario en condiciones óptimas, sino en una responsabilidad que comprende la información y el seguimiento de los tratamientos farmacológicos a los pacientes.

Es importante, asimismo, destacar que el inicio del acto de la dispensación farmacéutica presupone la interpretación analítica de la prescripción médica, que incluye el cumplimiento de los criterios científicos, técnicos, legales y reglamentarios; el reconocimiento y la concordancia de la enfermedad o los síntomas correspondientes a la medicación prescrita y la comprobación de la dosis, la forma farmacéutica, vía de administración y la pauta terapéutica.

Administración de los medicamentos



La administración de los medicamentos está determinada por factores relacionados con el tipo de paciente y la situación de este, vía de administración del medicamento, utilización de sistemas complejos de administración de medicamentos y la necesidad de participación de personal sanitario especializado.

El propio paciente, en muy alta proporción, es el que se administra el medicamento de acuerdo con la información y los instrucciones recibidas del médico, la enfermera y del farmacéutico responsable de la dispensación. Se recomienda que a los niños y a los adultos mayores, los medicamentos les sean administrados por los familiares o cuidadores formales, por lo que estos deben ser instruidos en la propia consulta médica y por los farmacéuticos.

Seguimiento del paciente y su medicación



El seguimiento de la enfermedad del paciente es una competencia exclusiva del médico, asistido en muchas ocasiones por los profesionales de Enfermería. El seguimiento de la medicación o el seguimiento farmacoterapéutico es la nueva competencia y responsabilidad de los farmacéuticos; este representa la última fase de la cadena terapéutica del medicamento, configurando, asimismo, un importante aspecto de la relación paciente-farmacéutico. Actualmente, constituye el núcleo fundamental de la atención farmacéutica con dos fines básicos:

1. Prevención, detección y resolución de los problemas relacionados con los medicamentos.
2. Consecución de la máxima efectividad del tratamiento farmacológico prescrito, en el contexto global de las necesidades terapéuticas del paciente, a fin de mejorar su calidad de vida.

B. Farmacia Clínica

La profesión farmacéutica ha experimentado un desarrollo y crecimiento significativo durante los últimos 30 años, pudiéndose distinguir tres períodos dentro de la Farmacia del siglo XX: 1) tradicional, 2) transición y 3) desarrollo de la atención al paciente.



1) Farmacia entró en el siglo XX, desarrollando el papel social del boticario, preparando y vendiendo medicamentos. Durante este período tradicional, la función del farmacéutico fue procurar, preparar y evaluar productos medicinales. Su principal obligación, la cual estaba orientada hacia el medicamento, fue asegurar la pureza de los fármacos que se vendían, sin adulterar y preparados *secum arte*. Este papel fue desapareciendo a medida que la fabricación de medicamentos fue gradualmente realizada por la industria farmacéutica.

2) El inicio de la Farmacia Clínica se remonta a la década de los años sesenta del siglo pasado, como una innovadora concepción o filosofía de la Farmacia, orientada al paciente, como respuesta a un proceso natural evolutivo, protagonizado por farmacéuticos estadounidenses, quienes, con visión de futuro, buscaron su autorrealización; es decir, el total desarrollo de su potencial profesional. Este período de transición fue de expansión rápida en funciones y de incremento de la diversidad del ejercicio profesional, pero, a lo largo de su desarrollo histórico, ha quedado circunscrita, en la práctica, a los servicios de Farmacia de hospital porque es allí donde el farmacéutico está en contacto continuo con el paciente y el conjunto del equipo asistencial.

En el devenir histórico de la Farmacia Clínica, son muchas las visiones que se han ofrecido y las definiciones que se han propuesto, en el sentido de una mayor implicación clínica asistencial de los farmacéuticos. Así, entre los promotores y primeros cultivadores, farmacéuticos estadounidenses, G. N. Franke define el ejercicio de la Farmacia Clínica, como *una práctica en la cual el farmacéutico utiliza su juicio profesional en la aplicación de las ciencias farmacéuticas, para fomentar la utilización segura y adecuada de los medicamentos en y por los pacientes, trabajando conjuntamente con los miembros del cuidado de la salud*. D. C. McLeod propone que su principal misión consiste en *promocionar y garantizar el uso racional y seguro de los medicamentos*.

Parker, por su parte, considera que la *Farmacia Clínica es un concepto o filosofía que hace énfasis en el uso apropiado y seguro de los medicamentos en los pacientes. Este énfasis se coloca sobre el medicamento aplicado al paciente y no en el medicamento como producto. El desarrollo de la misma se logra solamente a través de una interacción responsable del farmacéutico, en lo que se refiere a los medicamentos, con todas las disciplinas sanitarias que están relacionadas de alguna forma con los medicamentos*.

En España, J. Bonal y Flagás, uno de sus promotores principales, considera que la misión básica de la Farmacia Clínica, en síntesis, consiste en *promover el uso efectivo, seguro y económico de los medicamentos*. Por otra parte, la Sociedad Europea de Farmacia Clínica la define como la *disciplina sanitaria que promueve el uso efectivo, seguro y económico de los medicamentos por parte del paciente y de la sociedad*. La esencia de su razón de ser, por lo tanto, consiste en una modalidad de ejercicio profesional farmacéutico, dirigida a la utilización racional de los medicamentos por parte de los pacientes y a la toma de decisiones terapéuticas en materia de medicamentos.

Con carácter general, se realizan, en la actualidad, las siguientes funciones y servicios de Farmacia Clínica:

- Elaboración de la historia de medicación y sus perfiles fármaco-terapéuticos de pacientes, para asegurar el uso correcto de los medicamentos, según necesidades individuales.
- Información objetiva y actualizada sobre medicamentos a otros profesionales de la salud, facilitando así su selección adecuada, según tipo de paciente, enfermedades y circunstancias concurrentes.
- Participación activa y permanente en las comisiones multidisciplinarias de Farmacia y Terapéutica (Farmacoterapia) de hospitales y de la atención primaria.
- Seguimiento activo de tratamientos farmacológicos, con el objeto de evaluar la respuesta individual de los pacientes.
- Información y asesoramiento personalizado sobre la medicación a los pacientes, al ser dados de alta por el médico (egreso hospitalario).
- Desarrollo de programas de educación a pacientes y profesionales sanitarios, con el objetivo de conseguir una utilización efectiva, segura y apropiada de los medicamentos.
- Elaboración y participación en proyectos de investigación, revisiones, protocolos, formulaciones farmacéuticas innovadoras, farmacovigilancia, estudios de utilización de medicamentos y farmacoeconomía.
- Desarrollo de programas docentes de formación en Farmacia Clínica para farmacéuticos y participación en actividades formativas de otros profesionales de la salud.



3) Por su parte, el progresivo desarrollo de la Farmacia Clínica ha proporcionado a los farmacéuticos los conocimientos y las habilidades necesarias para cooperar con los otros profesionales de la salud, con el fin de mejorar los resultados del uso apropiado de los medicamentos en los enfermos, lo cual ha conducido a un número mayor de funciones y servicios especializados, entre los que se encuentran, por su destacado interés:

- Servicios farmacéuticos de soporte nutricional clínico: Participación de farmacéuticos en la instauración, elaboración y seguimiento de programas de soporte nutricional parenteral y enteral, tanto de pacientes hospitalizados como en la atención ambulatoria y domiciliaria.
- Servicios farmacéutico-oncológicos o Farmacia oncológica: Consultoría formal sobre determinados tratamientos farmacológicos en el seno de un equipo asistencial altamente especializado en el tratamiento de pacientes con cáncer.
- Servicio de farmacocinética clínica: Monitoreo de los niveles plasmáticos de los fármacos.
- Servicios de toxicología clínica, y más modernamente, en el *doping* deportivo.
- Ensayos clínicos con medicamentos.
- Participación en programas de educación sanitaria especializada (enfermedades de transmisión sexual, sida, tuberculosis, diabetes, hipertensión, asma, trasplantes, hepatitis, obesidad, tabaquismo, drogodependencias, alcoholismo, hábitos nutricionales, prevención del abuso de medicamentos como antibióticos, uso correcto de anticonceptivos y otros muchos relacionados con la educación sanitaria de los individuos de una comunidad).
- Intervención farmacéutica en la prescripción médica (validación de la prescripción) y programas de intercambio terapéutico (guías fármaco terapéuticas).

Sin embargo, este periodo de transición tuvo una falla y fue la falta de concepción de la responsabilidad del farmacéutico para con el paciente. En palabras de Cipolle, *los medicamentos no tienen dosis, son los pacientes los que tienen dosis*. Es preciso que exista una vigilancia con responsabilidad compartida del médico, el farmacéutico y el paciente, para que este último utilice el mejor tratamiento y que obtenga el mayor beneficio de este. En el presente algunas de las funciones y servicios enunciados en los apartados anteriores se enfocan y desarrollan también desde las innovadoras competencias de la atención farmacéutica, especialmente los que hacen referencia a la información, el seguimiento de la medicación de los pacientes y la educación sanitaria general y especializada.

Continúa con la lectura el M.Sc. Alfonso Salazar.

C. Atención Farmacéutica



La atención farmacéutica es una nueva etapa de maduración profesional, que, al igual que lo hizo en su tiempo el consejo a paciente enunciado desde la perspectiva de la Farmacia Clínica, surge para dar respuesta a los grandes cambios que se han producido en los últimos años en los modelos sanitarios y que exigen una redefinición de la misión, los valores y las expectativas del farmacéutico.

Los antecedentes más remotos de la atención farmacéutica, traducción libre del término *Pharmaceutical Care*, se encuentran en dos autores estadounidenses. En 1966, D.C. Brodie proponía en una ponencia titulada, "El reto de la Farmacia en tiempos de cambio", el término *control de la utilización de medicamentos*, definiéndolo como *el sistema de conocimientos, entendimientos, juicios, procedimientos, habilidades, controles y ética que garantizan la seguridad óptima en la distribución y uso de la medicación*. En 1975, R.L. Mikeal y colaboradores definieron atención farmacéutica como *la atención que un paciente concreto requiere y recibe, que garantiza el uso seguro y racional de los medicamentos*.

En 1980, de nuevo Brodie y colaboradores consideraron que la atención farmacéutica incluye la determinación de las necesidades de los pacientes. A partir de ese momento, el nuevo concepto propuesto comenzó a adquirir relevancia entre los farmacéuticos.



La expansión y evolución de la Farmacia, después de la Farmacia Clínica hacia la Atención Farmacéutica, fueron identificadas y analizadas en profundidad durante los debates de la Conferencia sobre "Instituciones para la Práctica de la Farmacia Clínica" en 1985, donde C.D. Hepler esbozó las líneas maestras de una nueva filosofía profesional farmacéutica, a la que posteriormente denominó *Pharmaceutical Care* (Atención Farmacéutica, como se tradujo erróneamente al español, aunque actualmente se conoce que la mejor traducción de *Pharmaceutical Care* es *Seguimiento Farmacoterapéutico*). En efecto, en 1987, C.D. Hepler describió *pharmaceutical care* como *una relación adecuada entre un paciente y un farmacéutico, en la que este último realiza funciones de control del uso de medicamento, basándose en el conocimiento y el compromiso respecto al interés del paciente*.

En 1990, Hepler y Strand publicaron un interesante y oportuno artículo donde establecen las bases definitivas de esta. Estos autores parten de la siguiente reflexión: *La pharmaceutical care es aquel componente del ejercicio profesional de la Farmacia que comporta una interacción directa del farmacéutico con el paciente, con el fin de atender las necesidades de este en relación con los medicamentos* y definen la "Atención Farmacéutica" como *la provisión responsable del tratamiento farmacológico con el propósito de alcanzar unos resultados que mejoren la calidad de vida del paciente. Estos resultados son: 1) Curación de la enfermedad. 2) Eliminación o reducción de la sintomatología. 3) Interrupción o enlentecimiento del proceso patológico. 4) Prevención de una enfermedad o de una sintomatología*.

En 1993, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el documento denominado como *Informe de Tokio o de la Segunda reunión sobre la función del farmacéutico en el sistema de atención de salud: servicios farmacéuticos de calidad: ventajas para los gobiernos y el público*, examina las responsabilidades del farmacéutico en relación con las necesidades asistenciales del paciente y de la comunidad, es decir, el concepto de atención farmacéutica, estableciendo que una farmacoterapia apropiada permite obtener una atención sanitaria segura y económica, en tanto que el uso inadecuado de fármacos tiene importantes consecuencias, tanto para los pacientes como para la sociedad en general, razón por la cual es necesario asegurar la utilización racional y económica de los medicamentos en los países, independientemente de su nivel de desarrollo.

En este sentido, los farmacéuticos tienen un cometido fundamental que desempeñar en lo que se refiere a atender las necesidades de los individuos y de la sociedad a este respecto, estableciendo que *la atención farmacéutica es un concepto de la práctica profesional en el que el paciente es el principal beneficiario de las acciones del farmacéutico*; a su vez, definen que *la atención farmacéutica es el compendio de las actitudes, los comportamientos, los compromisos, las inquietudes, los valores éticos, las funciones, los conocimientos, las responsabilidades y las destrezas del farmacéutico en la prestación de la farmacoterapia, con el objeto de lograr resultados terapéuticos definidos en la salud y la calidad de vida del paciente*.



Aunque esta definición se centra en la farmacoterapia aplicada al paciente, se extendió el carácter de beneficiario de la atención farmacéutica al público en su conjunto y se reconoce asimismo al farmacéutico como dispensador de atención sanitaria, que puede participar activamente en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, junto con otros miembros del equipo de atención sanitaria; en razón de ello, el método de trabajo en equipo es vital si se quiere obtener un rendimiento óptimo de los recursos limitados para atender las necesidades asistenciales en cualquier país.

■ Atención farmacéutica global



Considerados en conjunto, los elementos de la atención farmacéutica al paciente configuran una atención farmacéutica global cuya prestación exige una relación continua y acordada entre el profesional y el paciente. El farmacéutico debe utilizar su criterio clínico para determinar el nivel de atención farmacéutica que necesita cada paciente. Entre los ejemplos de situaciones que exigen una atención farmacéutica global, cabe citar:

- ▶ Pacientes que son especialmente vulnerables a los efectos adversos de los medicamentos por estar en situaciones fisiológicamente delicadas: niños, adultos mayores y quienes sufren insuficiencia renal, hepática o respiratoria, embarazo o lactancia.
- ▶ Pacientes cuyo estado clínico exige la evaluación y la manipulación continua de la farmacoterapia para conseguir resultados óptimos: diabetes mellitus, asma, hipertensión, insuficiencia cardíaca, dislipidemias.
- ▶ Pacientes sometidos a medicación múltiple y expuesta por ello a un alto riesgo de interacciones complejas entre los medicamentos, o entre estos y las enfermedades, e interacciones entre los medicamentos y los alimentos.
- ▶ Pacientes que necesitan ser tratados con medicamentos de extrema toxicidad potencial, especialmente si se dosifican, administran o utilizan de forma inadecuada: agentes quimioterapéuticos contra el cáncer, anticoagulantes, estupefacientes y drogas con estrecho margen terapéutico.
- ▶ Pacientes con enfermedades graves que pueden presentar un riesgo para su vida si los medicamentos prescritos resultan ineficaces o se utilizan de forma inadecuada: determinadas infecciones (sida, tuberculosis), o la diarrea grave.

■ Atención farmacéutica al paciente

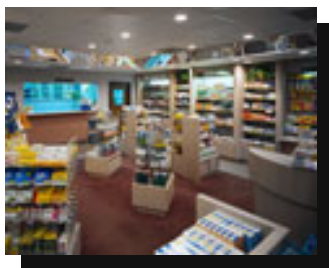


Las diversas acciones que configuran la aplicación de la atención farmacéutica a los individuos, si se ejecutan en su totalidad o en parte, constituirán un valor añadido a la farmacoterapia, contribuyendo probablemente al uso seguro y más económico de los medicamentos, produciendo con ello resultados positivos y una mejora de la atención de salud. Entre dichas acciones se encuentran:

- Obtener y mantener historiales de medicación y la información sanitaria pertinente, aun si no existen, ya que estos datos son esenciales para valorar la farmacoterapia.

- Identificar, evaluar y valorar los problemas relacionados con los medicamentos, los síntomas descritos por los pacientes, las dolencias autodiagnosticadas y decidir si procede la acción del farmacéutico o si se necesita la colaboración de otros profesionales en salud.
- Iniciar o modificar tratamientos por iniciativa propia; indicando medicamentos que puede dispensar el farmacéutico sin necesidad de prescripción, o bien explicando tratamientos que no requieren medicamentos (cambios en el modo de vida o utilización de productos sanitarios) y la acción en colaboración con prescriptores de medicamentos, la cual es necesaria cuando se trata de medicamentos de prescripción facultativa.
- Preparar y suministrar los medicamentos.
- Establecer las metas del tratamiento en unión del prescriptor, el paciente o de ambos según sea cada caso.
- Diseñar y poner en práctica el plan de atención farmacéutica: educación y asesoramiento.
- Vigilar los resultados terapéuticos y tomar las medidas complementarias adecuadas: recomenzar el ciclo de atención farmacéutica.

■ Atención farmacéutica a la comunidad



Los farmacéuticos, individual y profesionalmente, tienen importantes cometidos que desempeñar para influir positivamente en la política farmacéutica, la utilización de medicamentos y sus resultados, así como en la atención sanitaria. En muchos casos, será necesaria la colaboración de otros profesionales en salud a escala comunitaria:

- Participar en la formulación de la política farmacéutica, incluida la reglamentación farmacéutica de los medicamentos.
- Desarrollar directrices y criterios para los formularios.
- Colaborar con otros profesionales de la atención sanitaria para desarrollar protocolos terapéuticos.
- Diseñar y supervisar los sistemas de adquisición y distribución de medicamentos incluidos el almacenamiento y la dispensación, tanto en el ámbito nacional como local o institucional.
- Formular y fabricar medicamentos de calidad mediante métodos farmacéuticos adecuados.
- Ser fuente de información objetiva sobre medicamentos: establecer sistemas de información sobre medicamentos y tóxicos, como centros de información de medicamentos y centros de información toxicológica.
- Llevar a cabo investigaciones sobre farmacoterapia, ensayos clínicos, farmacoepidemiología, práctica farmacéutica, economía sanitaria con el objetivo de mejorar todos los aspectos de la atención farmacéutica.
- Educar a los profesionales en salud que participan en la atención farmacéutica.
- Establecer, desarrollar, documentar, evaluar y dar seguimiento terapéutico como práctica de la atención farmacéutica.

- Colaborar en exploraciones diagnósticas, como por ejemplo: diabetes mellitus, determinación de colesterol, presión arterial.
- Participar en la promoción y la educación sanitarias, por ejemplo, en relación con el uso adecuado de la medicación, el abandono del tabaquismo, la inmunización, la prevención del abuso de drogas, la higiene, la planificación familiar y la prevención del sida.
- Desarrollar normas profesionales y procedimientos de auditoría.
- Establecer y mantener la competencia profesional de un personal de Farmacia, debidamente calificado.

Otras fuentes hacen la diferenciación entre atención farmacéutica global y en grupos de riesgo, siendo Atención Farmacéutica global el seguimiento que el farmacéutico hace de todos los tratamientos con medicamentos, que lleven a cabo los pacientes que deseen participar en el programa.

La atención farmacéutica en grupos de riesgo se define como el control de la farmacoterapia en pacientes con enfermedades crónicas o en situaciones especiales, que requieran el uso del medicamentos por grandes períodos de tiempo. Sin embargo, como se observa, estas definiciones de atención farmacéutica son las que mejor se acoplan a diferentes formas de realizar seguimiento farmacoterapéutico.

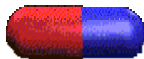


Actualmente, se define atención farmacéutica, según el “Consenso de Atención Farmacéutica Español”, como la participación activa del farmacéutico para la asistencia del paciente en la dispensación y seguimiento del tratamiento farmacoterapéutico, en cooperación con el médico y otros profesionales sanitarios, con el fin de conseguir resultados que mejoren la calidad de vida del paciente. Dentro de la atención farmacéutica se incluyen todas las actividades orientadas al paciente como por ejemplo dispensación, consulta o indicación

farmacéutica, seguimiento farmacoterapéutico, farmacovigilancia, información de medicamentos y educación sanitaria, entre otras.

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN continúa con la lectura.

D. Normas de calidad de servicios farmacéuticos que aseguran las buenas prácticas de farmacia



La misión de la práctica farmacéutica es suministrar medicamentos y otros productos y servicios para el cuidado de la salud y ayudar a las personas y a la sociedad a emplearlos de la mejor manera posible. Un servicio farmacéutico amplio comprende un compromiso en las actividades para asegurar una buena salud y evitar enfermedades en la población.

Cuando se hace necesario tratar una enfermedad, la calidad del proceso del uso del medicamento de cada persona, debería asegurar el logro del mayor provecho terapéutico y evitar efectos secundarios desfavorables. Esto presupone la aceptación de una responsabilidad compartida entre los farmacéuticos, otros profesionales y los pacientes, por el éxito de la terapia.

Los requisitos de calidad de los servicios farmacéuticos demandan que:

- La primera preocupación de un farmacéutico sea el bienestar de los pacientes en todas las circunstancias.
- La esencia de la actividad farmacéutica sea el suministro de medicamentos y otros productos para el cuidado de la salud, la información y asesoramiento adecuado a los pacientes y la observación de los efectos de su uso.
- El farmacéutico contribuya por una parte a la promoción de una forma de prescripción racional y económica y por otra al uso adecuado de los medicamentos.
- Los objetivos del servicio farmacéutico estén claramente definidos, sean eficazmente comunicados y sean relevantes para todos.

Existen elementos primordiales que las buenas prácticas de Farmacia toman en consideración, entre ellos están:

- La promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con la activa participación de los profesionales farmacéuticos en el logro de los objetivos que se propongan y la revisión y distribución de los materiales promocionales sobre medicamentos y aspectos de cuidados de la salud.
- El suministro y uso de los medicamentos prescritos y de otros productos asociados al cuidado de la salud, donde los farmacéuticos desde la Farmacia, en las instituciones o en casas desarrollen diversas actividades relacionadas con el suministro, uso y medios para la administración de los medicamentos o de acciones complementarias relacionadas con el tratamiento.
- El cuidado personal, de manera que el farmacéutico promueva el auto-cuidado de la persona, proporcionando asesoramientos cuando sean pertinentes, para que al percibirse los síntomas de las dolencias que pueden ser autotratadas, estas sean tratadas de manera correcta, sin requerir para ello, necesariamente, una prescripción médica.
- La recomendación profesional para señalar distintas alternativas terapéuticas a los prescriptores y la utilización adecuada de los medicamentos, en busca de la minimización del abuso y del mal uso de los medicamentos.
- La investigación y documentación de la práctica profesional. Los farmacéuticos tienen la responsabilidad profesional de documentar su experiencia investigativa tanto la relacionada con la práctica farmacéutica, como la relacionada con la terapéutica y con los ensayos clínicos donde participe.

E. Situación laboral del farmacéutico en Costa Rica



Se conceptualiza al farmacéutico como el profesional en ciencias de la salud especialista en medicamentos. En Costa Rica, el ejercicio profesional de la Farmacia se puede desarrollar en las siguientes áreas:

- Farmacia de Comunidad: privada y pública.
- Comercialización e Información Científica de Medicamentos: droguerías, distribuidoras, visita médica.
- Farmacia de Hospital: pública y privada.
- Tecnología Farmacéutica Industrial: investigación y desarrollo, producción y aseguramiento de la calidad.
- Regulación Farmacéutica.
- Actividades académicas universitarias: docencia, investigación y acción social.
- Investigación clínica privada de medicamentos.
- Farmacia veterinaria.

De acuerdo con los registros del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, la distribución de los profesionales farmacéuticos, según áreas de ejercicio profesional para el I semestre del 2006, es la siguiente:

- 46,94% en farmacia comunitaria
- 14,98% en visita médica
- 18,98% en farmacia hospitalaria
- 8,49% en droguerías
- 3,26% en industria
- 0,9% en docencia
- 4,29% en otros cargos
- 2,16% se encuentran fuera del país



La *Ley General de Salud* considera, en el artículo 95, cuatro tipos de establecimientos farmacéuticos. En el artículo 96 de esta misma ley se establece que "Todo establecimiento farmacéutico requiere de la regencia de un farmacéutico para su operación, a excepción de los botiquines y de los laboratorios farmacéuticos que se dediquen exclusivamente a la fabricación de cosméticos que no contengan medicamentos. Los establecimientos exclusivamente de medicamentos para uso veterinario, en casos especiales, pueden ser regentados por un Médico Veterinario".

Los establecimientos farmacéuticos en Costa Rica, para el primer semestre del 2006, presentan la siguiente distribución según tipo:

- 807 farmacias de comunidad.
- 123 farmacias de la CCSS.
- 6 farmacias del INS.
- 60 laboratorios humanos activos. 210 droguerías o distribuidoras de fármacos

De acuerdo con los datos anteriores, la principal orientación del ejercicio de la Farmacia en nuestro país son las áreas relacionadas con la clínica y la atención farmacéutica, donde se ubican casi el 65% de los profesionales activos, quienes se dedican a actividades asistenciales directas en las farmacias de la comunidad privadas y de las instituciones públicas de salud.

F. Consideraciones académicas



Dentro del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, existen muchas asignaturas que, por sus características, implican la primera aproximación del estudiante al nuevo papel del farmacéutico; otras que profundizan más en los conceptos y dan la oportunidad de práctica, tanto en el campo de hospital como en el de comunidad y otras, que, al integrar conocimientos y prácticas, le dan al alumno la última oportunidad como estudiante de licenciatura de acercarse al paciente y de planear, y a veces de ejecutar, programas de atención farmacéutica.

Por tanto, la creación de un Departamento de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica se justifica en tanto les dé a todos estos cursos una plataforma administrativa y un equipo de apoyo técnico. Además, en el Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica se logrará que los objetivos de los cursos que lo integran se armonicen para la consecución de las metas trazadas en la formación de los futuros profesionales. Para ello también se cuenta con una creciente actividad de desarrollo de proyectos en las áreas de la investigación y la acción social que vendrán a reforzar la naciente organización.

G. Objetivos del Departamento

En todos los campos de la actividad humana que se realiza en forma racional y organizada, es necesario que antes de invertir recursos, de destinar tiempo a la actividad, de involucrar personas en su desarrollo, se defina con claridad cuáles deben ser los resultados que se esperan lograr.

Esta es una característica de la práctica humana: la capacidad de proyectar y programar tanto los objetivos como los medios que se utilizarán en la consecución de esos objetivos.

Objetivo general

Fortalecer las áreas de Docencia, Investigación y Acción Social, mediante la integración y la coordinación de las actividades académicas que desarrolla la Facultad de Farmacia en Farmacia Clínica, Atención Farmacéutica y Práctica Asistencial Farmacéutica.

Objetivos específicos

- Contribuir a formación integral de los futuros profesionales farmacéuticos.
- Establecer una línea de coordinación efectiva y eficiente entre los docentes, los cursos y demás actividades del Departamento.
- Mantener una relación directa y permanente con las autoridades de la Facultad, con el fin de trabajar en forma armoniosa.
- Participar en el programa permanente de educación continua de la Facultad de Farmacia.

- Promover la investigación en este campo.

H. Plataforma administrativa y docente

Se solicitó a la Facultad de Farmacia la conformación de la plataforma administrativa y docente, así como el cargo, formación, categoría en régimen y los cursos que se imparten en dicha Facultad, además de las actividades que compondrían la oferta académica y los cursos del nuevo departamento. La Facultad de Farmacia brindó la siguiente información en el oficio FA-D-675-07, del 2 de noviembre de 2007, y amplió los criterios en el oficio FA-D-714-07, del 14 de noviembre de 2007:

1. Plataforma Administrativa:

Carolina Gutiérrez Ramírez, secretaria interina, quien ya tiene experiencia, pues trabaja con los otros departamentos de la Facultad.

2. Plataforma Docente:

Nombre	Grado Académico	Especialización	Categoría en Régimen Académico	Curso que imparte	Tiempo asignado
Victoria Hall Ramírez	Maestría	Atención Farmacéutica y Economía de los Medicamentos	Adjunta	Atención Farmacéutica I y II	T.C.
José Miguel Chaverri Fernández	Maestría	Administración de Empresas	Interino	Atención Farmacéutica I y II	T.C.
María Soledad Quesada Morúa	Maestría	Atención Farmacéutica	Adjunta	Atención Farmacéutica I y II	T.C.
Francisco Gutiérrez Sánchez	Licenciatura	Filosofía	Interino	Ética Profesional Farmacéutica	1/4
María Soledad Quesada Morúa (Coordinadora)	Maestría	Atención Farmacéutica	Adjunta	Fisiopatología y Farmacoterapia*	T.C.
Luis Guillermo Jiménez Herrera	Maestría	Salud Pública y Economía de los Medicamentos	Adjunto	Elementos de Salud Pública	T.C.
Verónica Castro Soule	Licenciatura	Farmacia	Interina	Legislación y Deontología Farmacéutica	1/8
Miguel Solano Silva	Licenciatura	Farmacia	Interino	Legislación y Deontología Farmacéutica	1/8
Nuria Montero Chinchilla	Maestría	Gerencia de Salud	Instructora	Farmacia de Hospital	1/4
Wendy Montero Oviedo	Licenciatura	Farmacia	Interina	Farmacia de Hospital	2 H.P.
María Lorena Quirós Luque	Maestría	Administración	Interina	Administración de Establecimientos Farmacéuticos	1/4
María Soledad Quesada Morúa (Coordinadora)	Maestría	Atención Farmacéutica	Adjunta	Práctica Dirigida de Graduación (Internado en Farmacia Clínica y de Hospital)*	T.C.

* Cursos impartidos en hospitales, el número y formación académica de los docentes varía de acuerdo con el de estudiantes. No obstante todos tienen formación básica de Licenciatura en Farmacia.

*Los nombramientos de los docentes de ambos cursos son cubiertos con horas profesor otorgadas por la Vicerrectoría de Docencia cada ciclo lectivo.

3. Actividades académicas:

Cursos de grado:

- FA4031 Atención Farmacéutica I

- F 5001 Ética Profesional Farmacéutica
- FA5014 Fisiopatología y Farmacoterapia
- FA5021 Elementos de Salud Pública
- FA5033 Legislación y Deontología Farmacéutica
- FA5035 Atención Farmacéutica II
- FA5036 Farmacia de Hospital
- FA5037 Administración de Establecimientos Farmacéuticos
- FA9750 Práctica Dirigida de Graduación (Internado).



Si bien el Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica tiene entre sus proyectos iniciar algunos posgrados, estos están, al día de hoy, en etapa de planificación, por lo que a la fecha ningún curso de posgrado formaría parte de este nuevo departamento.

Con respecto a las actividades de Acción social, estarían el Trabajo Comunal Universitario, llamado "Consejo a pacientes sobre el uso adecuado de medicamentos" y el "Centro Nacional de Información de Medicamentos (CIMED)".

Las actividades o proyectos de investigación dependerán de los proyectos que cada docente perteneciente al departamento quiera inscribir; sin embargo, ya para el año 2008, varios de los farmacéuticos inscribirán un macroproyecto de atención farmacéutica, que involucrará líneas de investigación en Seguimiento Fármaco-terapéutico, Información de Medicamentos, Automedicación, entre otros. No se requiere aportar tiempo adicional para la Dirección del Departamento.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expone que lo planteado da una idea general del naciente departamento que se propone.

Además, se detallan en el documento una serie de elementos que involucran la forma en cómo se va a poner en operación ese departamento, para tal efecto se solicitó a las autoridades de la Facultad de Farmacia información y precisaron cuál va a hacer la plataforma administrativa que va a apoyar esa iniciativa, la docente que estaría vinculada con este departamento, así como las actividades académicas propiamente dichas que desarrollarían

En cuanto al posgrado se están organizando algunas actividades en ese sentido, pero aun no están debidamente autorizadas, pues se encuentran en proceso de planificación. Se tiene un Trabajo Comunal Universitario y una actividad de acción social; igualmente, tienen actividades y proyectos de investigación.

Continúa con la lectura.

I. Funciones del Departamento

De acuerdo con la reglamentación vigente, las funciones del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica serían las siguientes:

- Desarrollar las actividades docentes a nivel de grado y posgrado.
- Gestionar los recursos materiales, económicos y de infraestructura asignados al Departamento.
- Realizar reuniones periódicas de trabajo para integrar y coordinar las actividades docentes, de investigación y de acción social que ejecuta el Departamento.
- Proponer a la Asamblea de Facultad los programas de los cursos departamentales.
- Emitir pronunciamiento técnico, como primera instancia de consulta, sobre todo asunto que compete a la especialidad del Departamento.
- Analizar los proyectos de Investigación y Acción social y recomendarlos al Decanato de la Facultad, cuando así proceda.

- Estimular el desarrollo humano y promover el mejoramiento académico de su personal.
- Presentar al Decano de la Facultad, la terna de los docentes candidatos para el nombramiento de Director de Departamento.

J. Funciones del Director

Son funciones del Director de Departamento de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica, las siguientes:

1. Elaborar el Plan Anual Operativo de las actividades que correspondan a las funciones del Departamento y someterlo, oportunamente, a la aprobación del Departamento y posteriormente al Decanato de la Facultad.
2. Proponer al superior jerárquico, para su trámite, el nombramiento del personal docente y administrativo requerido por el Departamento, de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.
3. Decidir, de común acuerdo con el Decano, lo concerniente a la distribución de cargas académicas del personal asignado al Departamento.
4. Velar por el buen uso y conservación de la infraestructura, equipo, material didáctico, de investigación y de acción social que utiliza el Departamento.
5. Propiciar la evaluación eficaz de los resultados de los cursos y actividades a cargo del Departamento.
6. Coordinar con el Decano de la Facultad, la aplicación del Convenio Caja Costarricense de Seguro Social-Universidad de Costa Rica, en lo referente a campos clínico-docentes.

K. Proyectos futuros del Departamento

a) Desarrollar dos programas de posgrado, a saber:

- Maestría en Atención Farmacéutica
- Maestría en Farmacia de Hospital

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que lo anterior va a tener un impacto bastante alto.

Continúa con la lectura.

b) Ampliar la oferta de cursos optativos a los estudiantes de grado. Por ejemplo:

- Farmacia Homeopática.
- Información Científica y Mercadeo de Medicamentos (Visita Médica).

c) Ofrecer nuevos cursos de capacitación y actualización dirigidos a los profesionales farmacéuticos en ejercicio en temas como:

- Sistema Integral de Suministro de Medicamentos
- Fisiopatología y farmacoterapéutica de las principales entidades causantes de morbi-mortalidad en Costa Rica.
- Farmacoepidemiología con énfasis en farmacovigilancia.
- Atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico.
- Farmacia homeopática.
- Farmacia veterinaria.

d. Coordinar con el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR), la formulación y ejecución de proyectos de investigación relacionados con la práctica farmacéutica y el uso de los medicamentos en Costa Rica.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS menciona que el capítulo del conocimiento actual de los usuarios, relativo al uso de los medicamentos, pues se hace referencia a varias investigaciones que como comisión solicitaron y dan un gran sustento de la importancia de este departamento.

Continúa con la lectura.

L. Conocimiento actual de los usuarios relativo al uso de medicamentos

La Comisión de Política Académica, con el afán de profundizar sobre los datos del país en relación con la falta de conocimiento por parte de la población en el uso de medicamentos, solicitó a la Facultad de Farmacia elaborar un informe sobre dicha necesidad. La Facultad de Farmacia recopiló la siguiente información. Se exponen los aspectos más relevantes del documento que puede verse completo en el anexo N.º 3:

(...) Según Peña y col., en un trabajo presentado en el 2000, la población adulta mayor contribuye significativamente en la asignación de recursos en el primer nivel de atención de la CCSS (1); si a esto se le agrega el hecho de que la gran mayoría de adultos mayores son pacientes con al menos una enfermedad crónica, éstos deben consumir sus medicamentos de manera puntual con el fin de evitar complicaciones mayores y los costos asociados a éstos, por lo que el hecho de que un farmacéutico colabore con información para pacientes y un adecuado seguimiento de su tratamiento, podría ayudar a disminuir los costos mencionados.

Los autores sugieren que los esquemas alternativos, como la atención domiciliaria, son considerados una alternativa costo beneficio en lugar de la hospitalización de pacientes agudos (3). En este tipo de visita domiciliaria, un farmacéutico que conozca sobre atención farmacéutica puede brindar un gran servicio al paciente que se extiende más allá de revisar solamente si sus medicamentos están vencidos o etiquetados (...)

(...) En un estudio realizado por Sáenz en el 2002 se encontró que en el año 2000 murieron 512 personas con sida, lo cual impacta a la economía en la pérdida de ingresos por parte de los trabajadores y de mano de obra para las empresas, con lo cual se genera una pérdida productiva de 20 años y \$18.50 millones de colones en la producción (5). Es importante mencionar que con las terapias actuales los pacientes HIV-SIDA han pasado prácticamente a ser "pacientes crónicos" pues un adecuado cumplimiento de su tratamiento, logra mejorar su carga viral y disminuir la cantidad de copias del HIV al tal grado que prácticamente tiene una vida normal, con los correspondientes efectos secundarios de su tratamiento. Es sabido en la literatura que un paciente HIV-SIDA debe cumplir con al menos el 90% de su terapia para mantener los valores controlados, con lo cual, el papel del farmacéutico en este fomento del cumplimiento terapéutico es de gran importancia, tal cual ha sido el caso del Consultorio de Atención Farmacéutica del Hospital San Juan de Dios, del cual está encargada una farmacéutica con formación de postgrado en Atención Farmacéutica.

En el mismo estudio de Sáenz, se encontró que del total del gasto en VIH/SIDA en Costa Rica, \$123 886.15 millones se gastan en prevención y \$402 470.85 en curación (76.46%) (5). Con la atención farmacéutica logramos que la adherencia aumente, con lo cual ese dinero se estaría invirtiendo de manera acertada; y el costo oportunidad de no utilizar este dinero en otros programas sería bien utilizado (...)

(...) Martínez y Darío, en un estudio realizado en el 2003 sobre Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado contra tuberculosis (TAES) en el Área de Salud de Chacarita, mostraron que el TAES es 1.5 veces más efectivo que el método tradicional (74% con respecto a 50%, respectivamente, 21 personas con TAES y 17 en tradicional) de administración de los antituberculosos (7). Al combinar costo efectividad en un solo indicador, el TAES es más eficiente que el esquema tradicional (\$33.660 colones frente a \$42467 colones por cada 1% de casos curados) (7). Para el 2002, el costo de medicamento por caso es de \$121789 y la estrategia TAES ha mostrado mejoras en las tasas de curación en el área bajo estudio (7). El seguimiento farmacoterapéutico desarrollado por el farmacéutico puede mejorar los resultados de la TAES al llevar un seguimiento de otros medicamentos que toma el paciente y posibles interacciones o efectos secundarios, de ahí la importancia de iniciar y consolidar programas de atención farmacéutica en diferentes enfermedades crónicas y/o en aquellas cuya duración del tratamiento excesivamente largo pueda ser motivo de abandono.

En un análisis realizado en el 2003 en cuanto a los servicios prestados en las áreas de salud de Heredia, Cubujuquí, Palmares y Belén Flores, se menciona que con el fin de mejorar la atención a la población en el primer nivel, se deben ofrecer servicios de promoción de la salud, prevención, curación de la enfermedad y rehabilitación de menor complejidad (8). Con la Atención Farmacéutica, definida como "la participación activa del farmacéutico para la asistencia al paciente en la dispensación y seguimiento de un tratamiento fármaco terapéutico, cooperando así con el médico y otros profesionales sanitarios a fin de conseguir resultados que mejoren la calidad de vida del paciente" se visualiza que brinda servicios de este tipo, lo que se cumpliría con esa mejor atención a la que se refieren los autores del estudio (...).

(...) En un estudio realizado en el 2004 sobre la calidad de vida del paciente con insuficiencia renal crónica, se corroboró que el trasplante renal es una alternativa terapéutica que otorga una mejor calidad de vida a los pacientes con insuficiencia renal crónica terminal (9). Dado que los médicos prescriben medicamentos inmunosupresores para ayudar al paciente a evitar el rechazo y éste debe tomarlos por el resto de su vida, la Atención Farmacéutica a través de la "asistencia al paciente la dispensación y seguimiento de un tratamiento fármaco terapéutico..", colabora con el logro de una mejor calidad de vida.

Otro estudio realizado por Salas y Sancho en el área de salud de Palmares en el 2004, sobre resistencia a los antibióticos en infecciones del tracto urinarios bajo concluyó que el agente etiológico más común de estas patologías es la *Escherichia coli*, presentándose variaciones significativas en el grado de resistencia relativa a nitrofurantoína, amoxicilina, cefalotina y trimetoprim-sulfametoxazol durante el 2004, en comparación con el 2000(11).

El grado de resistencia de los diferentes agentes etiológicos a los agentes antibacterianos varió considerablemente en un período relativamente corto, lo que sugiere la necesidad de hacer cambio en la terapia de manera continua según el comportamiento de los mismos (11). Un factor que influye en la resistencia a los antibióticos es el incumplimiento que frecuentemente se da en los pacientes, razón por la cual un farmacéutico que desarrollen diversas actividades de atención farmacéutica como información de medicamentos y una correcta dispensación, podría contribuir a mitigar este problema.

En un estudio realizado por Jiménez, en el 2003, sobre la subutilización, desecho y disposición final de los medicamentos en el ámbito comunitario, hace patente la necesidad de intervenir, de una forma asertiva en los aspectos relacionados con el uso racional de los medicamentos, desde diferentes perspectivas (económica, social, política, cultural, ambiental) (10). De esta forma se contribuirá al proceso salud-enfermedad de las personas, con el apoyo y compromiso de la misma persona, el farmacéutico, el médico, la comunidad, los servicios de salud y el Estado (10).

El fenómeno de la subutilización de medicamentos es, por lo tanto, un sistema altamente complejo, multicausal y multifactorial, en el que confluye una serie de aspectos. Por un lado, los índices construidos sobre la base de las respuestas positivas a las diferentes preguntas realizadas en el presente estudio, muestran que la tenencia de medicamentos por parte de los sujetos encuestados depende de: a) las dificultades en el manejo de los medicamentos: tragar, recordar datos, manipularlos, oír o escuchar y leer instrucciones b) El uso de tratamientos no alopáticos paralelamente al tratamiento alopático, como: medicina natural y homeopatía. c) Los conocimientos del sujeto con respecto a factores que pueden afectar o alterar de alguna manera a un medicamento (temperatura, luz, hora de uso, alimentos, otros medicamentos, otras patologías, características propias de la persona, uso de drogas lícitas o ilícitas concomitantemente con el medicamento) (10). Por otra parte, según lo muestra el modelo de regresión logística aplicado, las variables que explican al menos un 28 % del fenómeno de tenencia de medicamentos en el hogar son: el sexo, la edad, el promedio de los factores que afectan o alteran el medicamento, el promedio de las consideraciones sobre el medicamento al usarlo varias personas y el promedio de las consideraciones que motivan la no utilización del medicamento (10). Asimismo, en la matriz de asociación versus usuario, se hace ver que el conocimiento sobre el medicamento, las dificultades por parte del usuario para usar el medicamento, los aspectos que revisa el usuario ante de usar el medicamento y el uso de tratamiento no alopático paralelamente al medicamento, tienen cierta relevancia (10).

Con base en lo anterior, los factores más relevantes que pueden incidir en la subutilización de los medicamentos en el ámbito comunitario son: particularidades propias de las personas, dificultades en el uso, manejo y conservación de los medicamentos, razones para no usar todo el medicamento y las alternativas terapéuticas (10). Tomando en cuenta la definición y las diferentes actividades que integran la atención farmacéutica, es evidente que muchas de estas actividades podrían influir en la

utilización de los medicamentos, especialmente cumplimiento, uso adecuado y conservación de los mismos.

En síntesis, la docencia relacionada con la Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica busca como parte de sus objetivos, el desarrollar en el futuro profesional, a partir de los conocimientos adquiridos, el deseo de involucrarse en una serie de acciones o actividades que ayuden a la población a protegerse, educarse y a prevenir enfermedades endémicas, mejorar su calidad de vida e involucrarse con todas las actividades económicas y sociales que impliquen mejorar y mantener la salud de la población. El seguimiento farmacoterapéutico como parte fundamental de la Atención Farmacéutica se puede ofrecer a los pacientes crónicos, en su mayoría, con lo cual se puede ayudar a mejorar la respuesta esperada con respecto a la terapéutica, a optimizar la misma, reduciendo los efectos secundarios de los medicamentos utilizados y a valorar la terapéutica más adecuada, optimizándose así el tratamiento y controlando mas rápida y adecuadamente un problema de salud en una zona geográfica y población específica.

La Atención Farmacéutica busca desarrollar habilidades para brindar consejos apropiados sobre las circunstancias que se va a enfrentar en su labor cotidiana, de convertir al farmacéutico en la fuente de consejo sanitario dentro de la comunidad donde esté establecido, de conocer las principales estrategias de comunicación que se deben utilizar para aclarar adecuadamente las consultas que se presenten en torno a la dispensación de medicamentos, definiendo líneas de conducta profesional a partir de los resultados de las entrevistas, buscando posibles líneas de acción en cada entidad patológica, y la relación que se debe de tener con otros profesionales en la salud, identificando las circunstancias en las que se requiere referir el paciente al médico (CD-158-07, del 3 de agosto de 2007).

6. Modelo Taxonómico del Centro de Evaluación Académica

La Comisión de Política Académica solicitó a la Vicerrectoría de Docencia la elaboración de un modelo taxonómico para la propuesta de creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica. La Licda. Lorena Kikut, del Centro de Evaluación Académica, encargada de dicho estudio, puntualizó de acuerdo con la información suministrada por la Facultad de Farmacia lo siguiente:

(...) Según su definición, el Modelo Taxonómico, es un instrumento que brinda, con base en algunas variables previamente definidas, la ubicación y clasificación más adecuada de las unidades académicas en un momento dado, tomando como punto de partida la clasificación real de la Universidad de Costa Rica en ese momento.

La última revisión del Modelo Taxonómico se llevó a cabo entre 1992 y 1993, donde, al buscar un método que fuera capaz de clasificar de la mejor manera posible los casos en los diferentes grupos definidos (Sección, Departamento, Escuela y Facultad), y que al mismo tiempo pudiese indicar, para nuevos casos, a qué grupo deben pertenecer, se encontró que lo más adecuado era el uso de la técnica multivariada que se denomina Análisis Discriminante.

El Análisis Discriminante consiste en encontrar una combinación lineal de un conjunto de variables independientes, la cual servirá de base para asignar los casos a los diferentes grupos, de manera que la información contenida en n variables pueda ser resumida en un índice de la forma:

$$I = B_0 + B_1x_1 + B_2x_2 + \dots + B_nx_n$$

Las x_i son los valores de las variables independientes, en este caso: Las horas profesor, el número de carreras que administra, los estudiantes propios, el número de graduados, las plazas administrativas, la cantidad de horas asistente y los proyectos de Acción Social debidamente inscritos en la Vicerrectoría correspondiente.

Por su parte, los B_i son los pesos estimados para esas variables a partir los datos recolectados en las unidades académicas, con el fin de que produzcan la "mejor separación" de los casos en los grupos previamente identificados. Los valores de los B_i se obtienen mediante un proceso matemático relativamente complicado, por lo que generalmente para ello se utiliza algún paquete computacional especializado en ello.

**** A las doce horas, se retira de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. ****

Para cada uno de los cuatro grupos con los que se trabaja se obtiene un índice lineal. Los valores de las variables independientes para cada uno de los casos se sustituyen en la fórmula y aquella cuyo resultado sea el mayor indicará que es en ese grupo donde se debe asignar el caso en cuestión.

Para el caso que nos ocupa, sea el de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica, con base en la información suministrada por la Dra. María Monge Monge, Decana de la Facultad de Farmacia mediante oficio FA-D-388-07, se calculó el valor de cada índice, encontrándose lo siguiente:

I Sección	=	- 126.06
I Departamento	=	- 155.38
I Escuela	=	- 249.04
I Facultad	=	-2615.41

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que, como se puede apreciar en los datos anteriores, se detallan los valores del índice.

Continúa con la lectura.

Como en este caso el resultado mayor corresponde al índice de Sección ($I = -126.06$), se deduce que, de acuerdo al Modelo Taxonómico, Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica debería ser una Sección, a diferencia de la categoría de Departamento solicitada por la Facultad de Farmacia.

Sin embargo, hay varios puntos que se deben tomar en cuenta al momento de considerar el resultado anterior. A saber:

- El Modelo Taxonómico tiene un punto de referencia en el tiempo, en este caso 1992-1993, por lo cual en este momento posiblemente esté desactualizado.
- Los índices encontrados no lograron asignar correctamente (igual a la situación real) al 23.02% de los casos, por lo que se puede decir que el modelo no es capaz de reproducir fielmente la organización universitaria vigente. Aplicado al caso específico que se estudia, se encontró en 1993, que el 7.0% de las unidades que realmente eran Departamentos fueron clasificados como Escuelas y el 37.2% fue ubicado como Sección. Lo anterior indica que las fórmulas utilizadas no eran infalibles al ubicar a los Departamentos como tales.
- El Modelo Taxonómico se basa en criterios puramente cuantitativos, por lo que las decisiones que tomen podrían ser apoyadas por otros elementos de juicio que las autoridades consideren pertinentes. (VD-2879-2007, del 24 de agosto de 2007).

7. Criterio de la Oficina Jurídica

Como parte del proceso de análisis, la Comisión de Política Académica solicitó el criterio de la Oficina Jurídica sobre la creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica. Dicha Oficina argumentó lo siguiente:

(...) De conformidad con el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos, los departamentos "son divisiones académicas especializadas que agrupan profesores y cursos de determinadas disciplinas iguales y afines para desarrollar docencia, investigación y acción social. En Todas las situaciones, los Departamentos, dependen de una Facultad (no dividida en escuelas), de una Escuela o de una Sede Regional. Tales agrupaciones o departamentos deben hacerse con un sentido de eficiencia dentro de criterios académicos y económicos".

La propuesta pretende la creación de un departamento nuevo en la Facultad de Farmacia, que se sumaría a los dos ya existentes. Para ello, los proponentes justifican en forma amplia su creación. Sobre estos aspectos de orden académico, esta oficina omite referirse, por tratarse de

argumentaciones que deben ser valoradas por autoridades académicas institucionales correspondientes.

Además se deberá tomar en cuenta las razones de conveniencia y oportunidad institucionales –propias del ámbito discrecional de las instancias universitarias decisorias- como por ejemplo las implicaciones presupuestarias de su creación.

En cuanto al procedimiento para la creación de los departamentos, el artículo 2 del Reglamento citado señala la intervención de tres instancias universitarias: en primer lugar, la Asamblea de Facultad, luego el respectivo Consejo de Área, y finalmente el Consejo universitario. Por tanto, de previo a su conocimiento en el Consejo Universitario se deberá verificar su aprobación por parte de las instancias mencionadas (...) (OJ-1090-2007, del 30 de agosto de 2007)

8. Criterio de la Contraloría Universitaria

También, la Comisión de Política Académica solicitó el criterio de la Contraloría Universitaria en relación con la propuesta. Dicha Oficina expuso lo siguiente al respecto:

1. En la propuesta de creación del nuevo departamento en referencia, se indica que los nueve (9) cursos existentes en el programa de estudios, que no están adscritos a ninguno de los actuales departamentos, se constituirán en la base de éste.

Sin embargo, al analizar la distribución de los cursos por asignar a los departamentos de la Facultad de Farmacia (los existentes, más el propuesto) se observa que los cursos **FA-5014 Fisiopatología y Farmacoterapia** y **FA-5021 Elementos de Salud Pública**, ya forman parte del programa de cursos del Departamento de Farmacología, Toxicología y Farmacodependencia. (Véase lo indicado en la página número dieciocho y en la página número treinta y seis de la propuesta en estudio).

Cabe señalarse además, que en la citada propuesta, no se hace ninguna indicación (expresa o directa) sobre el traslado inmediato de cursos de un departamento a otro; sino que la misma se fundamenta en la integración de los cursos no vinculados como el eje académico del nuevo departamento en gestación. (ver página N.º 19 de la propuesta).

En respuesta a la consulta realizada por la Contraloría Universitaria, sobre este particular, la Decana de la Facultad de Farmacia, Dra. Sandra Badilla Chávez², señaló lo siguiente:

“El curso FA5014 Fisiopatología y Farmacoterapia había sido trasladado al Departamento de Farmacología, Toxicología y Farmacodependencia, en vista de que la docente Coordinadora de los profesores externos de dicho curso, pertenecía al mismo. Dado lo anterior dicho curso pasaría a formar parte del nuevo Departamento como corresponde, así como el curso FA5021 Elementos de Salud Pública que por sus contenidos temáticos debe ser trasladado de Departamento.”

2. Conviene que el Consejo Universitario tome en cuenta para su decisión final el estudio Taxonómico realizado por el Centro de Evaluación Académica (CEA) según oficio VD-2879-2007 de fecha 24 de agosto del 2007, cuyo resultado señala que lo procedente sería crear una **SECCIÓN** y no un Departamento, basado en el análisis realizado sobre una serie de variables cuantitativas propias de la Facultad de Farmacia. Sin embargo, debe tener presente las limitaciones, señaladas por el mismo CEA, respecto a la efectividad y vigencia del método utilizado, tales como:
 - a. El modelo fue elaborado con base en índices universitarios vigentes para los años 1992 – 1993.
 - b. En el 23,02 % los casos no se logró determinar correctamente la ubicación orgánica de los departamentos o secciones analizados, en sus respectivas unidades académicas, por lo que se puede decir que **“el modelo no es capaz de reproducir fielmente la organización universitaria vigente”**.
 - c. El modelo se basa únicamente en criterios cuantitativos, y no se consideran aspectos cualitativos que podrían ser considerados por las autoridades universitarias.

² Mediante oficio FA-D-550-07 de fecha 24 de setiembre del 2007.

3. En forma complementaria, la Dra. Sandra Badilla Chávez indicó a esta Contraloría Universitaria que en virtud de la reorganización interna que se llevaría cabo, no se requieren nuevas plazas docentes, únicamente sería necesario crear y darle contenido presupuestario a la plaza del Director (a) del nuevo Departamento³.
4. En cuanto al cambio pedagógico propuesto por la Facultad, el proyecto de creación del Departamento de **Farmacia y Atención Farmacéutica**, parece responder a los cambios acordados por la Federación Internacional de Farmacia y la Organización Mundial para la Salud en su "Informe de Tokio del año 1993", específicamente en cuanto al papel o rol a que están llamados a desempeñar los profesionales en este campo del conocimiento, como agentes de cambio comprometidos en la búsqueda de la salud integral de las personas.

Es oportuno señalar además, que ya otras universidades a nivel mundial han introducido como parte de sus ejes temáticos es sus respectivos programas de grado y de posgrado, planes de estudio enfocados hacia la Atención Farmacéutica. (Véase detalle, en el Anexo N° 1)

De igual forma, se observa una importante emisión de información técnica por parte de la Facultad de Farmacia, en la cual desarrolla con mayor profundidad, los principios y acuerdos de la Resolución de la Federación Internacional Farmacéutica, (Declaración de Tokio de 1993), así como de los enfoques del concepto "Pharmaceutical Care"⁴ desarrollados en los Estados Unidos de Norteamérica desde la década de los años 80 como consecuencia lógica de los planteamientos que la Farmacia Clínica había llevado a la práctica profesional.

En estos artículos se desarrollan, como parte de sus principales objetivos, la visión de futuro que los profesionales en farmacia de la Universidad de Costa Rica están llamados a cumplir en la satisfacción de las necesidades de atención farmacéutica de los individuos, a través de una estrecha relación (simbiosis) entre el farmacéutico, el médico tratante y el paciente.

Sobre este particular, la recomendación número dos del Informe de Tokio, está enfocada hacia la actualización de los planes de estudio de los centros académicos sobre la importancia de la atención farmacéutica como parte integral de la formación de los futuros profesionales en farmacia.

"2. Para proporcionar a los farmacéuticos las técnicas de atención farmacéutica necesarias, la profesión y los educadores deben tomar las medidas apropiadas, y entre ellas:

- a) **Revisar continuamente los resultados, el contenido y el desarrollo de los planes de estudio universitarios y postuniversitarios para que estén en conformidad con el concepto de atención farmacéutica. Para que los graduandos sean capaces de prestar atención farmacéutica básica a los pacientes y adaptar sus prácticas a un entorno en permanente transformación, se deben equilibrar adecuadamente los siguientes componentes del plan de estudios:**

- 1) **Ciencias básicas**
- 2) **Ciencias farmacéuticas**
- 3) **Ciencias biomédicas y clínicas**
- 4) **Ciencias socioeconómicas y del comportamiento**
- 5) **Experiencia práctica**

- b) **Introducir asignaturas relacionadas con el ejercicio profesional orientado hacia el paciente, como son las técnicas de comunicación.**

- c) **Desarrollar métodos docentes adecuados [...]"⁽⁵⁾**

Sobre este último particular, se observa que la Facultad de Farmacia dispone de un "Plan de Desarrollo de los Recursos Académicos", puesto al conocimiento de la Vicerrectoría de Docencia, y

³ Sin embargo en oficio N°. FA-D-714-07, del 14 de noviembre de 2007, la Dra. Sandra Badilla, Decana de la Facultad de Farmacia argumento lo siguiente: "...dicha información no es correcta, dado que al ser una reorganización interna como también se manifestó, el cargo sería ocupado por una(o) de las (os) docentes que actualmente forman parte de esta Unidad Académica...

⁴ El concepto de "Seguimiento del Tratamiento Farmacológico" vino a convertirse en el mejor sinónimo de "Pharmaceutical Care", página i) Serie de Actualización Profesional CIMED – enero 2003

⁵ www.cofybcf.org.ar/download/OMSaf.doc

que incorpora en su estructura, los nuevos enfoques internacionales respecto a la formación y orientación académica de los futuros profesionales en este campo.

En conclusión esta Contraloría Universitaria, luego de analizar la información disponible sobre la modificación propuesta, no observa aspectos inconvenientes para la Institución y considera que su concreción corresponde básicamente a una decisión de política administrativa – académica.

No omitimos manifestarle, que el presente criterio es sin detrimento del que eventualmente pudieran emitir otros órganos universitarios competentes (OCU-R-156-2007, del 10 de octubre de 2007).

9. Criterio de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)

La Comisión de Política Académica solicitó criterio a la OPLAU sobre la incidencia presupuestaria global que tendría para la Facultad de Farmacia la creación de dicho departamento. La OPLAU indicó lo siguiente:

(...)

➤ La creación del departamento de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica, obedece a una reorganización de la Facultad de Farmacia, según lo manifiesta la señora Decana en el oficio FA-D-681-07.

➤ Para dicha reorganización utilizarán la infraestructura disponible en la Facultad, como instalaciones farmacéuticas de hospitales y clínicas de la Caja Costarricense del Seguro Social, al amparo del convenio CCSS-UCR.

➤ En cuanto al recurso humano, el nuevo departamento requeriría de 6 tiempos completos docentes, con los cuales cuenta en la actualidad, además según oficio FA-D715-07 el cargo de director del departamento será ocupado por un docente que actualmente forma parte de esta Facultad.

➤ Con respecto al requerimiento de recursos operativos adicionales, la Facultad suministrará lo necesario para la operación del departamento.

De acuerdo con los puntos anteriores, la creación del Departamento de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica, no generará ningún costo para la Institución, ya que tanto el recurso humano y operativo será aportado en su totalidad por la Facultad de Farmacia.

Por otra parte, en lo que respecta a la planta física, reportan que no existe la necesidad de realizar mejoras en la infraestructura, por lo menos en el corto plazo, ya que la Facultad cuenta dentro de sus instalaciones con los espacios necesarios para dar cabida al nuevo departamento. (...)

Asimismo, la OPLAU concluye que:

(...) dentro de los planes estratégicos asesorados por nuestra Oficina, la Facultad de Farmacia no ha realizado un Plan Estratégico General. Sin embargo, se consultó a la Vicerrectoría de Docencia sobre el Plan de Desarrollo Académico y efectivamente, esta Facultad presentó en julio 2005 un Plan de Desarrollo Académico.

Luego de revisar este documento, la Facultad propone dentro de sus retos, establecer programas de posgrado en esta temática, Farmacia Clínica y Atención Farmacológica. No obstante, esta Unidad presenta la iniciativa de crear el Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica, no será hasta que este se encuentre consolidado que se inicie con los programas antes mencionados (...) (OPLAU-831-2007, del 15 de noviembre de 2007)

****A las doce horas y quince minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Luis Diego Mesén. ****

10. Análisis de la Comisión de Política Académica

El proceso se inició con la propuesta de la Facultad de Farmacia, la cual remitió al Consejo Universitario los insumos necesarios para el análisis; es así como la Comisión de Política Académica solicita a la Oficina de la Contraloría Universitaria, a la Oficina Jurídica, al Centro de Evaluación Académica, a la Oficina de Planificación Universitaria

(OPLAU) y a las personas interesadas en la creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica, el criterio para fundamentar esta propuesta.

Los criterios emitidos demostraron la necesidad de desarrollar en el país la atención farmacéutica y la farmacia clínica, que ayuden a la población a prevenir efectos secundarios en el uso de los medicamentos prescritos por las personas especialistas. Además, es necesario tomar en cuenta que *la atención farmacéutica busca desarrollar habilidades para brindar consejos apropiados sobre las circunstancias que se va a enfrentar en su labor cotidiana, de convertir al farmacéutico en la fuente de consejo sanitario dentro de la comunidad donde esté establecido*⁶.

La Facultad de Farmacia ha hecho énfasis en la creación de un nuevo departamento, el cual reúna una serie de recursos que le permitan la profundización de los contenidos temáticos y la organización del Plan de Estudios. Asimismo, el estatus de Departamento resulta esencial para captar recursos y asumir responsabilidades con proyección a lo interno y externo de la Universidad de Costa Rica.

Aun cuando el Centro de Evaluación Académica indicó que de acuerdo con el modelo taxonómico, Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica debería ser una Sección, a diferencia de la categoría de Departamento solicitada por la Facultad de Farmacia, la Comisión de Política Académica considera que las razones expuestas por los proponentes son importantes para la consolidación, no solo de una nueva instancia administrativa sino, además, de un enfoque innovador en el quehacer del profesional de Farmacia.

Otra de las razones de mucho peso, es que la persona profesional en Farmacia, con base en lo aprendido, jugará un papel importante en el cuidado de la salud del costarricense, lo cual ofrecerá confianza y seguridad a las personas usuarias e incidirá positivamente en la promoción de la salud y en la atención integral de la enfermedad, dado que la población podrá disponer de mayor y mejor información sobre medicamentos y, consecuentemente, se mejorará la percepción de la persona profesional de Farmacia dentro del equipo de salud del país.

Asimismo, un sondeo elaborado por el Colegio de Farmacéuticos, en junio de 2007, arrojó datos muy significativos y ratificó que los costarricenses tienen gran aceptación por los y las profesionales en Farmacia, en el momento de recomendar algún medicamento⁷.

La Comisión de Política Académica recomienda adicionar a las argumentaciones expuestas por la Facultad de Farmacia, lo siguiente:

- El nuevo departamento, debería tomar como referencia, las características de la persona atendida por el o la profesional en Farmacia.
- Debe abordar el tema de los derechos ciudadanos al acceso a medicamentos seguros y de calidad. La persona atendida debe tener un rol más activo dentro de este enfoque.
- El abordaje de la Atención Farmacéutica y la Farmacia Clínica debe partir de un enfoque integral del proceso salud-enfermedad, que precise una serie de variables socio-antropológicas, que están relacionadas con el éxito o el fracaso de una atención farmacéutica integral.
- El nuevo departamento debe tomar en cuenta los aspectos relacionados con la organización y funcionamiento del Sistema de Salud Costarricense, en complemento a otras propuestas, como el caso del *pharmaceutical care*, citado exhaustivamente por los proponentes en referencia a estudios de autores extranjeros.
- Es necesario un cambio cualitativo en la atención farmacéutica en nuestro país y la Universidad de Costa Rica puede ejercer, desde el departamento que se propone crear una acción importante, que incluso tenga repercusiones en la política sanitaria, particularmente en las políticas de acceso a medicamentos, defensa del derecho a la salud y atención farmacéutica integral por parte de las instituciones públicas de salud.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

⁶ Documento “Ampliación de la justificación de la creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica”. Pág. 7.

⁷ Encuesta realizada por el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica. Periódico Extra, 11 de julio de 2007. Sección Nacionales. <http://www.diarioextra.com/2007/julio/11/nacionales11.php>

1. En la Asamblea de la Facultad de Farmacia, en sesión N.º 615, celebrada el 24 de octubre de 2006, se ratifica la solicitud de creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica, la cual es avalada por el Consejo de Área de la Salud, en el acuerdo N.º 2, de la sesión N.º 005, del 20 de octubre de 2006.

2. La normativa universitaria para la creación de un departamento, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 2. *La creación de los Departamentos deberá ser propuesta por la Asamblea de Escuela o Facultad al respectivo Consejo de Área, por la Asamblea de la Sede Regional, al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, y en ambos casos conocidos y acordados por el Consejo Universitario.*

3. La Facultad de Farmacia informó (oficio FA-D-714-07, del 14 de noviembre de 2007) que ha conformado la correspondiente plataforma administrativa, docente y de cursos que se imparten en dicha Facultad, así como las actividades que conformarían la oferta académica del nuevo Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica.
4. El Centro de Evaluación Académica, Vicerrectoría de Docencia, en oficio VD-2879-2007, del 24 de agosto de 2007, emitió su criterio con respecto la propuesta para crear el Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica.
5. La Oficina Jurídica manifiesta que:

(...) En cuanto al procedimiento para la creación de los departamentos, el artículo 2 del Reglamento citado señala la intervención de tres instancias universitarias: en primer lugar, la Asamblea de Facultad, luego el respectivo Consejo de Área, y finalmente el Consejo universitario. Por tanto, de previo a su conocimiento en el Consejo Universitario se deberá verificar su aprobación por parte de las instancias mencionadas (...) (OJ-1090-2007, del 30 de agosto de 2007).

6. La Contraloría Universitaria expone lo siguiente:

*(...) En cuanto al cambio pedagógico propuesto por la Facultad, el proyecto de creación del Departamento de **Farmacia y Atención Farmacéutica**, parece responder a los cambios acordados por la Federación Internacional de Farmacia y la Organización Mundial para la Salud en su "Informe de Tokio del año 1993", específicamente en cuanto al papel o rol a que están llamados a desempeñar los profesionales en este campo del conocimiento, como agentes de cambio comprometidos en la búsqueda de la salud integral de las personas.*

Es oportuno señalar además, que ya otras universidades a nivel mundial han introducido como parte de sus ejes temáticos es sus respectivos programas de grado y de posgrado, planes de estudio enfocados hacia la Atención Farmacéutica (...).

En conclusión esta Contraloría Universitaria:

(...) luego de analizar la información disponible sobre la modificación propuesta, no observa aspectos inconvenientes para la Institución y considera que su concreción corresponde básicamente a una decisión de política administrativa – académica (OCU-R-156-2007, del 10 de octubre de 2007).

7. La Oficina de Planificación Universitaria indica que:

(...) la creación del Departamento de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica, no generara ningún costo para la Institución, ya que tanto el recurso humano y operativo será aportado en su totalidad por la Facultad de Farmacia.

Por otra parte, en lo que respecta a la planta física, reportan que no existe la necesidad de realizar mejoras en la infraestructura, por lo menos en el corto plazo, ya que la Facultad cuenta dentro de sus instalaciones con los espacios necesarios para dar cabida al nuevo departamento.(OPLAU-831-2007, del 15 de noviembre de 2007)

8. La Decana de la Facultad de Farmacia remitió, en oficios FA-D-675-07, del 2 de noviembre de 2007, y FA-D-714-07, del 14 de noviembre de 2007, los detalles académico-administrativos que sustentan la creación del Departamento de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica en la Facultad de Farmacia, en razón de lo cual esa unidad académica no requiere de recursos adicionales.

9. La atención farmacéutica pretende desarrollar habilidades y brindar las herramientas apropiadas para la persona egresada en Farmacia, cuente con los elementos apropiados para afrontar las diferentes circunstancias que va a enfrentar en su labor cotidiana; esto es, convertir al farmacéutico en la fuente de consejo sanitario dentro de la comunidad donde esté establecido, definiendo líneas de conducta profesional e identificando las circunstancias en las que se requiere referir el paciente a un médico.
10. La persona profesional en Farmacia, con base en lo aprendido, jugará un papel importante en el cuidado de la salud de la población costarricense, de manera que la atención farmacéutica ofrecerá confianza y seguridad al paciente e incidirá positivamente en la recuperación de la salud de una persona enferma, en el aumento de su información sobre medicamentos, aspectos que mejorará la percepción de que el farmacéutico es parte fundamental del equipo de salud del país.
11. El abordaje de la Atención Farmacéutica y la Farmacia Clínica debe partir de un enfoque integral del proceso salud-enfermedad, que precise una serie de variables socio-antropológicas que están relacionadas con el éxito o el fracaso de la atención farmacéutica integral, que considere el derecho de las personas al acceso a medicamentos seguros y de calidad, donde la persona desempeñe un rol más activo dentro de este enfoque.
12. Es necesario un cambio cualitativo en la atención farmacéutica en nuestro país, y la Universidad de Costa Rica puede ejercer, desde el departamento que se propone crear, una acción importante, que incluso tenga repercusiones en la política sanitaria, particularmente en las políticas de acceso a medicamentos, defensa del derecho a la salud y atención farmacéutica integral por parte de las instituciones públicas de salud.

ACUERDA

1. Crear el Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica de la Facultad de Farmacia.
2. Recomendar a la Administración que incluya, dentro del presupuesto para el 2008, la diferencia correspondiente al 15% para cubrir el sobresueldo de la persona que ocupe el cargo de Dirección del nuevo Departamento, según lo establecido en la normativa institucional."

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone que cuando ocupó la coordinación de la Comisión de Asuntos Jurídicos recibió la solicitud de la Facultad de Farmacia para la creación de la sección del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia clínica

Añade que la propuesta le daba énfasis a la organización interna; sin embargo, en el proceso de estudio y análisis, la comisión, consideró más que la organización, el impacto que podía tener en los estudiantes y en el país el enfoque que se recoge en los considerandos 9, 10, 11 y 12 respectivamente.

Reconoce la capacidad de síntesis y análisis de la comisión.

Sugiere que en el acuerdo 2 se sustituya el término "recomendar" por "solicitar", dado que es para que se le asigne un porcentaje a la persona que va a ocupar la dirección del nuevo departamento.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que en el considerando 1, se señala que la asamblea de facultad ratifica la solicitud; no obstante, según la normativa la asamblea de facultad lo que hace es acordar la presentación de la propuesta y no ratificar.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ destaca la importancia de crear ese departamento, por la estructura que tiene, cómo nace con la cadena terapéutica del medicamento, la farmacia clínica, la atención de farmacia, normas de servicios, etc., y de más elementos, las consideraciones académicas y el que converja en el sistema operativo de administración y técnico.

Lo anterior muestra la preocupación de los profesores en cuanto a mejorar la formación del nuevo profesional farmacéutico, lo cual en el contexto actual, donde todos y todas se están envejeciendo es importante tomar desde ahora, las medidas pertinentes para esas nuevas atenciones.

Reconoce la visión de la Facultad de Farmacia con la creación de este departamento, a la vez felicita a la Comisión por el trabajo realizado.

Añade que la lectura del dictamen le evocó al autor Jorge Amado.

Con respecto al acuerdo 2, que dice: *Recomendar a la Administración que incluya, dentro del presupuesto para el 2008 (...)*, indica que se debe especificar que se trata del presupuesto extraordinario, dado que el presupuesto ordinario ya ha sido aprobado.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece al MBA Walther González los comentarios y al Ing. Fernando Silesky la referencia de la cronología del caso, pues en efecto la solicitud ingresa en el período en que ocupó la coordinación de la Comisión y en aquel momento se le dio un curso acertado.

Manifiesta que tanto en la solicitud original como en la presente propuesta las razones de creación del departamento fueron ampliadas por la comisión, siendo ese el resultado del producto de la indagación que hace la comisión en su momento.

Menciona que no tiene objeción en cuanto a que en el considerando 1, se incorpore lo sugerido por la M.Sc. Marta Bustamante.

Con respecto al considerando 10, propone que se redacte de la siguiente manera:

La persona profesional en Farmacia, con base en lo aprendido, jugará un papel importante en el cuidado de la salud de la población costarricense, de manera que la atención farmacéutica ofrezca confianza y seguridad al paciente e incida positivamente en la recuperación de la salud de una persona enferma, en el aumento de su información sobre los medicamentos. Estos aspectos mejorarán la percepción de que el farmacéutico es parte fundamental del equipo de salud del país.

En cuanto al acuerdo 2, considera que lo pertinente es solicitar a la Administración que incluya dentro del presupuesto extraordinario para el 2008 la diferencia correspondiente a ese 15%.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE pregunta quién remitió este caso al Consejo, pues esa información no se detalla dentro de los antecedentes ni en el acuerdo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS responde (fuera de actas) que fue remitido por la Vicerrectoría de Docencia.

******Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo.******

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky, y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky, y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en la votación: Dra. Yamileth González, M.Sc. Ernestina Aguirre y el Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En la Asamblea de la Facultad de Farmacia, en sesión N.º 615, celebrada el 24 de octubre de 2006, acuerda proponer la creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica, la cual es avalada por el Consejo de Área de la Salud, en el acuerdo N.º 2, de la sesión N.º 005, del 20 de octubre de 2006. Dicha propuesta fue remitida al Consejo Universitario por la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia (VD-361-2007, del 6 de febrero de 2007).

2. La normativa universitaria para la creación de un departamento establece lo siguiente:

ARTÍCULO 2. *La creación de los Departamentos deberá ser propuesta por la Asamblea de Escuela o Facultad al respectivo Consejo de Área, por la Asamblea de la Sede Regional, al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia, y en ambos casos conocidos y acordados por el Consejo Universitario.*

3. La Facultad de Farmacia informó (oficio FA-D-714-07, del 14 de noviembre de 2007) que ha estructurado la correspondiente plataforma administrativa, docente y de cursos que se imparten en dicha Facultad, así como las actividades que conformarían la oferta académica del nuevo Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica.

4. El Centro de Evaluación Académica, Vicerrectoría de Docencia, en oficio VD-2879-2007, del 24 de agosto de 2007, emitió su criterio con respecto a la propuesta de crear el Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica.

5. La Oficina Jurídica manifiesta que:

(...) En cuanto al procedimiento para la creación de los departamentos, el artículo 2 del Reglamento citado señala la intervención de tres instancias universitarias: en primer lugar, la Asamblea de Facultad, luego el respectivo Consejo de Área, y finalmente el Consejo universitario. Por tanto, de previo a su conocimiento en el Consejo Universitario se deberá verificar su aprobación por parte de las instancias mencionadas (...) (OJ-1090-2007, del 30 de agosto de 2007).

6. La Contraloría Universitaria expone lo siguiente:

(...) En cuanto al cambio pedagógico propuesto por la Facultad, el proyecto de creación del Departamento de Farmacia y Atención Farmacéutica, parece responder a los cambios acordados por la Federación Internacional de Farmacia y la Organización Mundial para la Salud en su "Informe de Tokio del año 1993", específicamente en cuanto al papel o rol a que están llamados a desempeñar los profesionales en este campo del conocimiento, como agentes de cambio comprometidos en la búsqueda de la salud integral de las personas.

Es oportuno señalar además, que ya otras universidades a nivel mundial han introducido como parte de sus ejes temáticos es sus respectivos programas de grado y de posgrado, planes de estudio enfocados hacia la Atención Farmacéutica (...).

En conclusión, esta Contraloría Universitaria expresa que:

(...) luego de analizar la información disponible sobre la modificación propuesta, no observa aspectos inconvenientes para la Institución y considera que su concreción corresponde básicamente a una decisión de política administrativa – académica (OCU-R-156-2007, del 10 de octubre de 2007).

7. La Oficina de Planificación Universitaria indica que:

(...) la creación del Departamento de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica, no generara ningún costo para la Institución, ya que tanto el recurso humano y operativo será aportado en su totalidad por la Facultad de Farmacia.

Por otra parte, en lo que respecta a la planta física, reportan que no existe la necesidad de realizar mejoras en la infraestructura, por lo menos en el corto plazo, ya que la Facultad cuenta dentro de sus instalaciones con los espacios necesarios para dar cabida al nuevo departamento. (OPLAU-831-2007, del 15 de noviembre de 2007)

8. La Decana de la Facultad de Farmacia remitió, en oficios FA-D-675-07, del 2 de noviembre de 2007, y FA-D-714-07, del 14 de noviembre de 2007, los detalles académico-administrativos que sustentan la creación del *Departamento de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica* en la Facultad de Farmacia, en razón de lo cual esa unidad académica no requiere de recursos adicionales.
9. La atención farmacéutica pretende desarrollar habilidades y brindar las herramientas apropiadas para que la persona egresada en Farmacia, cuente con los

elementos necesarios para afrontar las diferentes circunstancias que se le presentarán en la labor cotidiana; esto es, convertir al farmacéutico en la fuente de consejo sanitario dentro de la comunidad donde esté establecido, definiendo para ello líneas de conducta profesional e identificando las circunstancias en las que se requiere referir al paciente a un médico.

10. La persona profesional en Farmacia, con base en lo aprendido, jugará un papel importante en el cuidado de la salud de la población costarricense, de manera que la atención farmacéutica ofrezca confianza y seguridad al paciente e incida, positivamente, en la recuperación de la salud de una persona enferma, así como que esta obtenga un mayor conocimiento e información sobre el uso de los medicamentos. Estos aspectos mejorarán la percepción de que el farmacéutico es parte fundamental del equipo de salud del país.
11. El abordaje de la atención farmacéutica y la farmacia clínica debe partir de un enfoque integral del proceso salud-enfermedad, que precise una serie de variables socio-antropológicas que están relacionadas con el éxito o el fracaso de la atención farmacéutica integral, que considere el derecho de las personas al acceso a medicamentos seguros y de calidad, donde la persona desempeñe un rol más activo dentro de este enfoque.
12. Es necesario un cambio cualitativo en la atención farmacéutica en nuestro país, y la Universidad de Costa Rica puede ejercer, desde el departamento que se propone crear, una acción importante, que incluso tenga repercusiones en la política sanitaria, particularmente en las políticas de acceso a medicamentos, defensa del derecho a la salud y atención farmacéutica integral por parte de las instituciones públicas de salud.

ACUERDA:

1. Crear el Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica de la Facultad de Farmacia.
2. Solicitar a la Administración que asigne contenido presupuestario para cubrir el 15% del sobresueldo de la persona que ocupe el cargo de Dirección del nuevo Departamento, según lo establecido en la normativa institucional.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una ampliación del tiempo de la sesión y una modificación en el orden del día para conocer las solicitudes de permiso del Dr. Luis Bernardo Villalobos.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky, y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en la votación: Dra. Yamileth González, M.Sc. Ernestina Aguirre y el Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer el punto 7 de la agenda.**
- 2. Modificar el orden del día para conocer las solicitudes de permiso del Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano.**

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce las solicitudes de permiso del Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano (oficios CU-M-08-03-064 CU-M-08-03-065 y CU-M-08-02-056), para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que el año pasado fue invitado a la ciudad de Bogotá, Colombia debido a unas investigaciones que se habían realizado en el tema de migración y sida para analizar el tema de propiedad intelectual, derecho a la salud y libre comercio.

En esa ocasión se conformó un grupo de trabajo a escala centroamericana, de Colombia y de la Universidad de Washington, en Seattle, y se propuso un proyecto de investigación denominado: "Propiedad intelectual y acceso a medicamentos en Centroamérica: Necesidad de producir información técnica para orientar la acción social".

Añade que serán discutidos los alcances de ese proyecto de investigación, pero, esencialmente, se van a dar una serie de discusiones de carácter metodológico en relación con el abordaje que se le va a dar a esta iniciativa investigativa.

Manifiesta que se le invitó para que participara como parte del panel de especialistas en la parte de investigación cualitativa, pues la idea es poder tener un proyecto para desarrollar en la UCR tan pronto sea posible, para lo cual ya se les ha anunciado que existe financiamiento de parte de la Fundación Ford. La actividad se llevará a cabo del 16 al 20 de abril del 2008.

Por otra parte, el 23 de abril de 2008 el Colegio de Médicos, en seguimiento al proyecto de células madre y con base en una propuesta de dos miembros del Colegio, los cuales están preocupados por la incertidumbre jurídica que tiene el uso de células madre en el país.

Además, según expresó uno de ellos ya se están haciendo tratamientos con células madre en el país. Asimismo, se convocó a la Comisión para que presente el estudio realizado que condujo al planteamiento presentado por el Consejo Universitario a la Asamblea Legislativa, en relación con los bancos de células madre en el país.

Considera que es un honor como UCR ser tomados en cuenta por el Colegio de Médicos, que también se ha pronunciado en ese sentido ante la Asamblea Legislativa.

Añade que los miembros de la Comisión han confirmado su participación, por lo que pide permiso para asistir, pues se le convocó a las 10:00 a. m. en un día de sesión.

Comenta que la señora Rectora le envió una nota en la cual se hace referencia a un taller organizado por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (USUAL). Esa actividad se llevará a cabo en la Universidad del Estado de Morelos, en la Ciudad de México. El taller es sobre “Políticas públicas para la educación superior: Retos y perspectivas”, en el marco de la iniciativa que ha tomado el Consejo Universitario para políticas quinquenales.

Expresa que postuló su nombre y fue aceptado. La actividad se extiende hasta el 14 de mayo de 2008 por lo que regresaría el 15 de mayo de 2008.

*****A las doce horas y cuarenta y tres minutos, sale de la sala de sesiones el Dr. Luis Bernardo Villalobos.*****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE al no haber observaciones somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky, y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky, y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en la votación: Dra. Yamileth González, M.Sc. Ernestina Aguirre, Sr. Luis Diego Mesén y Dr. Luis Bernardo Villalobos.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar las solicitudes de permiso del Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado los siguientes días:

-
- Del 16 al 20 de abril de 2008, con el fin de asistir al taller *Propiedad intelectual y acceso a medicamentos en Centroamérica: necesidad de producir información técnica para orientar la acción social*, en Bogotá, Colombia.
 - El 23 de abril de 2008, para atender la invitación de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, con el fin de conversar acerca del documento *Uso de células madres como abordaje terapéutico*.
 - Del 11 al 15 de mayo de 2008, para participar en el seminario-taller *Políticas públicas para la Educación Superior: Retos y Perspectivas*, en la Universidad de Morelos, en México.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.